



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 607

Bogotá, D. C., lunes, 12 de agosto de 2013

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
	www.secretariasenado.gov.co	www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 194 de la Sesión del miércoles 3 de abril de 2013	2
Asistencia de los honorables Representantes	3
Publicación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	4
Quórum deliberatorio.....	11
Orden del día (aprobado)	16
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	16
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	16
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	17
Quórum decisorio.....	18
Aprobación del Orden del Día	18
Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, honores a Armero (aprobado).....	18
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	19
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	19
Votación del informe de objeciones	19
Registros de votación.....	20
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	21
Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	22
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	22
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	23
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	23
Proposiciones (aprobadas)	23
Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, autorizaciones al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno (aprobado).....	28
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	28
Votación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 216 (aprobado)	28
Registros de votación.....	28
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	29
Votación del articulado del Proyecto de ley 216 (aprobado)	30
Registros de votación.....	30
Aprobación del título y la pregunta del proyecto como ley.....	31
Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, modifica la Ley 730 del 2001 y el Decreto 2324 de 1984 (aprobado)	31
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	31

	Págs.
Aprobación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 060 de 2012	31
Palabras del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur	31
Aprobación del aplazamiento del Proyecto de ley número 060 de 2012.....	31
Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, contrato de aprendizaje (aplazado)	32
Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, Agencia Comercial de Bienes (aprobado)	32
Impedimentos (aplazados)	32
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	32
Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	32
Votación de los impedimentos	32
Desintegración del quórum decisorio	32
Registros de votación.....	32
Debate de control político.....	32
Lectura de excusas de funcionarios del Estado.....	34
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	35
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	35
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	36
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	36
Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes	36
Palabras del señor Ministro de Vivienda, Germán Vargas Lleras	37
Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes	37
Palabras del señor Ministro de Vivienda, doctor Germán Vargas Lleras.....	39
Palabras del doctor Mario Solano Calderón, Contralor Delegado para el Sector Social.....	43
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga.....	44
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	44
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga.....	46
Verificación del quórum	46
Registros de verificación del quórum	46
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	47
Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes	47
Anuncio de proyectos de ley	48
Publicación de las proposiciones	49
Publicación de las constancias	49
Cierre.....	52

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 194 de la Sesión del miércoles 3 de abril de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez*,
José Ignacio Mesa Betancur y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 3 días del mes de abril de 2013, abriendo el registro a las 2:00 p. m., e iniciando a las 3:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de asistencia			
Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES				
Asistencia comienza	03/04/2013 14:09:55	Asistencia finaliza			
Resultados Totales					
Presente	145				
Absent	19				

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	16:21:51	-
Adriana Franco Castaño	0064R	16:32:23	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:09:29	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	15:02:36	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	17:44:43	-
Alfonso Prada Gil	0090R	15:01:36	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	16:12:57	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	16:53:51	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	14:40:56	-
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	16:01:23	-
Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:06:02	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:03:40	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	17:14:28	-
Armando Antonio Zabarán D'Arce	0005L	14:43:45	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	14:46:29	-
Augusto Posada Sánchez	0103	15:32:03	-
Berner León Zambrano Eraso	0041R	16:11:38	-
Buenaventura León León	0019R	15:39:21	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	17:09:05	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:35:03	-
Carlos Alberto Cuenca Cháuz	0047L	16:21:55	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:12:17	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	15:28:50	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	15:33:39	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	15:24:55	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	16:09:56	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	17:04:30	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:04:59	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:50:18	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:40:47	-
Carlos Nery López Carbono	0016L	15:50:16	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	16:13:20	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:17:22	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	16:27:20	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:31:01	-
Consuelo González de Perdomo	0065	16:14:06	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:22:33	-
David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:02:18	-
Dídir Alberto Tavera Amado	0078R	14:25:01	-
Dídir Burgos Ramírez	0022R	16:28:00	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	15:33:42	-
Diego Patiño Amariles	0071R	14:46:47	-
Dielá Liliana Benavides Solarte	0001R	16:36:18	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	14:55:55	-
Eduardo Díazgranados Abadía	0028R	15:21:59	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	16:02:59	-
Eduardo José Catañeda Murillo	0035L	16:02:45	-
Elías Raad Hernández	0021R	16:09:27	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	14:50:30	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:47:13	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:48:34	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	17:34:26	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	14:28:55	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	15:58:18	-
Germán Varón Cotrino	0109L	19:29:03	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:28:00	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	16:52:49	-
Heriberto Arechea Banguera	0086R	15:15:29	-
Heriberto Escobar González	0079L	16:37:23	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	14:55:23	-
Hernán Penagos Giraldo	0031R	20:32:32	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:39:19	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	16:33:40	-
Hernando José Patau Álvarez	0055L	15:01:27	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:02:27	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:04:32	-
Iván Cepeda Castro	0084R	15:33:06	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:09:59	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:18:34	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	14:41:20	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:13:22	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	16:02:56	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	14:29:55	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	14:40:17	-
Jair Arango Torres	0055R	15:28:05	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	16:32:16	-
Jairo Ortega Samboni	0087L	16:49:42	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:40:14	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	16:06:21	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	17:58:42	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	17:29:16	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	15:36:37	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	19:36:17	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	16:53:40	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	16:34:37	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034 R	15:50:14	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:39:27	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	16:14:10	-
José Ignacio Mesa Betancour	0102	17:24:00	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	15:43:29	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	18:16:21	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:48:24	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:41:18	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:00:31	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	16:35:19	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	14:10:14	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	16:29:54	-
Julio Eugenio Gallardo Archhold	0048R	16:23:21	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	16:48:29	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	17:08:56	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:32:14	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:08:21	-
Luis Eduardo Díazgranados Torres	0058	18:32:24	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	14:54:56	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:00:57	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:38:44	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	16:15:51	-
Mario Suárez Flórez	0077R	14:18:42	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:34:22	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:35:18	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	17:42:07	-
Miguel Amín Escaf	0024R	14:50:51	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:55:44	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	15:38:57	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	14:29:02	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	16:17:01	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:13:21	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:08:57	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:56:27	-
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	15:49:17	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	14:59:42	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:11:00	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	17:30:47	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	16:21:35	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	17:27:39	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	14:55:22	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:36:55	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	14:40:08	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	15:45:37	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:40:58	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	16:34:10	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	15:18:39	-
Rosmary Martínez Rosales	0050R	15:38:11	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	14:29:03	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:28:34	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:19:02	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:38:17	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:16:39	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	14:46:42	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	15:54:09	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	15:22:01	-
William Ramón García Tirado	0052R	14:30:09	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:13:48	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	16:05:09	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:24:23	-

Registro manual

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Amaya García Claudia Marcela
 Arias Castillo Wilson Neber
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 García Gómez Juan Carlos (comisión oficial)
 Gilberto Bayardo Betancourt Pérez
 Gómez Jiménez Juan Diego (comisión oficial)
 Herrera Díaz Roberto José
 Housni Jaller Jack
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pareja González Francisco
 Puentes Díaz Gustavo Hernán (comisión oficial)
 Ramírez Valencia León Darío
 Roa Sarmiento Humphrey
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes con excusa: dieciocho (18)

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Total representantes sin excusa: cero (0)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, fue suspendido mediante Proposición número 030 de agosto 21 de 2012 y al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la

oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Gloria Stella Díaz Ortiz
 Roberto José Herrera Díaz
 Nidia Marcela Osorio Salgado
 Francisco Pareja González
 León Darío Ramírez Valencia
 Juan Carlos Salazar Uribe
 Jimmy Javier Sierra Palacio

* * *

Bogotá, abril 4 de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad.

Respetado doctor Jorge Humberto reciba un cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo contemplado en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara del pasado 3 de abril del año en curso, en la cual se desarrolló discusión de proyectos, así como el debate de control político *“Problemática existente de agua y vivienda en el municipio de Yopal, Casanare”*.

Lo anterior en razón a los exámenes que me fueron realizados el día de ayer.

Agradezco su amable atención y adjunto a la presente la correspondiente incapacidad médica.

Cordial saludo,

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., abril 2 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara, doctor Roberto José Herrera Díaz por no asistir a las sesiones plenarias programadas para los días 2 y 3 de abril del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Yasmin Guerra Villalba,

Asesor U. T. L.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa sesión ordinaria de plenaria.

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado, me permito transmitir

sus excusas por la no asistencia a las sesiones ordinarias de plenaria de los días martes 2 de abril y miércoles 3 de abril del presente año. Por una intervención quirúrgica que le realizaron, en la que le dan incapacidad médica hasta el día 7 de abril.

Espero comprendan la excusa a su ausencia.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Jhoana Andrea Henao Morales,
Asistente de la honorable Representante.

* * *

Bogotá, D. C., 3 de abril de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: excusa médica para la sesión plenaria del día 2 de abril de 2013.

Respetada doctora:

Por medio de la presente, comedidamente me permito presentar excusa médica por no haber asistido a la sesión plenaria del día 2 de abril de 2013, por cuanto me encontraba con quebrantos de salud.

Anexo a la presente, incapacidad médica por el día 2 de abril de 2013.

Cordial saludo,

Francisco Pareja González,
Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2013

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: incapacidad médica.

Cordial saludo, doctora Flor Marina, y le informo que debido a problemas de salud, tengo que ausentarme de mis deberes como Parlamentario en las sesiones plenarias y todas las actividades que se desarrollen en los días que me encuentre incapacitado. Por este motivo anexo copia del certificado de incapacidad.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

León Darío Ramírez Valencia,

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia,

Partido de la U.

Anexo: uno (incapacidad médica).

* * *

Bogotá, D. C., abril 3 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Comedidamente me dirijo a su despacho, por instrucciones del doctor Juan Carlos Salazar Uribe, con el fin de allegar la incapacidad médica del honorable

Representante, razón por la cual no hará presencia en las sesiones de plenaria.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

Ligia Yolanda Espinosa Bernal,

C. C. 52.967.517 de Bogotá

Tel. 3823592 / 73

* * *

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Estimado señor Presidente.

Me dirijo a usted muy comedidamente, con el propósito de presentar formalmente excusa por mi ausencia en las sesiones plenarias de los días 2 y 3 de abril de 2013, por presentar quebramos de salud como consta en el certificado de incapacidad que adjunto, expedido por el médico de la honorable Cámara de Representantes, doctor Rodrigo Botero Moreno.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Anexo: certificado de incapacidad.

cc: Secretaría General y Subsecretaría General honorable Cámara de Representantes.

Cordial saludo,

Jimmy Javier Sierra Palacio.

Representante a la Cámara, La Guajira.

Publicación de excusas con Resolución de Mesa Directiva

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0913 DE 2013

(abril 3)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la señora Glausy Lizeth Quiñones, Asistente de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, mediante oficio de fecha abril 3 de 2013, solicita por instrucciones de la referida congresista ante la Subsecretaría General de la Corporación, proyectar el acto administrativo para que la doctora Claudia Marcela Amaya García se ausente de la Sesión Plenaria del día miércoles 3 de abril de 2013, en razón a su participación en el recorrido de inspección de la Ruta de Ejecución Vía Bogotá- Villavicencio- San José del Guaviare, evento promovido en la misma fecha por el Ministerio de Transporte.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Represen-

tante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, tres (3) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Autorizar* a la honorable Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, tres (3) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir, copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 3 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0782 DE 2013

(marzo 20)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo, mediante oficio de fecha marzo 18 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de Comisión Oficial para participar en el Foro Social Mundial y el Foro Parlamentario Mundial, a realizarse en Túnez del 24 al 30 de marzo de 2013, en atención a la invitación cursada por el grupo político en el Parlamento Europeo, la GUE/NGL. Igualmente manifiesta que asistirá a las reuniones y encuentros con organizaciones sociales y políticas alemanas del 31 de marzo al 3 de abril de 2013. Finalmente informa que los gastos de transporte, alojamiento y manutención serán asumidos por los organizadores del evento.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo, para que participe en el Foro Social Mundial y el Foro Parlamentario Mundial, a realizarse en Túnez, y para que asista a las reuniones y encuentros con organizaciones sociales y políticas alemanas, del 23 de marzo al 4 de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo, para que participe en el Foro Social Mundial y el Foro Parlamentario Mundial, a realizarse en Túnez, y para que asista a las reuniones y encuentros con organizaciones sociales y políticas alemanas, del 23 de marzo al 4 de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 20 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0779 DE 2013

(marzo 19)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “*Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:*”

numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, mediante oficio de fecha marzo 12 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de sus funciones congresuales por los días 1°, 2 y 3 de abril de 2013, debido a que por motivos de fuerza mayor debe ausentarse del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule

el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días uno (1°), dos (2) y tres (3) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Arturo Correa Mojica, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0822 DE 2013

(marzo 22)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez y Juan Carlos García Gómez, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2013, solicitan ante el Presidente de la Corporación, les sea concedido permiso para atender la invitación cursada por la Association of Industry and

Commerce of Sichuan para participar en la Misión a la República de China, durante los días comprendidos entre el 30 de marzo al 15 de abril de 2013.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara antes referidos, para que atiendan la invitación de la Association of Industry and Commerce of Sichuan y participen en la Misión a la República de China, del 30 de marzo al 15 de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el treinta (30) de marzo y el quince (15) de abril de 2013, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez y Juan Carlos García Gómez para que atiendan la invitación de a Association of Industry and Commerce of Sichuan y participen en la Misión a la República de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0784 DE 2013

(marzo 20)

por la cual concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “*Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos*”: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Gilberto Betancourt Pérez, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días (2) y tres (3) de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales y familiares fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Gilberto Betancourt Pérez, por los días dos (2) y tres (3) de abril de 2013,

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Gilberto Betancourt Pérez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2) y tres (3) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Gilberto Betancourt Pérez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 20 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0785 DE 2013

(marzo 20)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público.

Que el Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver, mediante Resolución número 3005 de 2013, delega en el Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller para adelantar visita a nombre de esa colectividad política al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), entre el primero (1°) y el cuatro (4) de abril del presente año y se llevará a cabo en España, en las ciudades que el plan de trabajo determine.

Que la señora Luz Marina López Parra, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2013, presenta por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, la resolución expedida por el Partido Liberal Colombiano para los fines pertinentes.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera procedente conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, para que atienda la delegación encomendada por el Partido Liberal Colombiano para adelantar visita a nombre de esa colectividad política al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), entre el primero (1°) y el cuatro (4) de abril del presente año.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, para que atienda la delegación encomendada por el Partido Liberal Colombiano para adelantar visita a nombre de esa colectividad política al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), entre el primero (1°) y el cuatro (4) de abril del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 20 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2013

Doctora
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetada doctora:

Atendiendo instrucciones del honorable Representante Humphey Roa Sarmiento, comedidamente me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara, excusa por su inasistencia a la Sesión programada para la fecha.

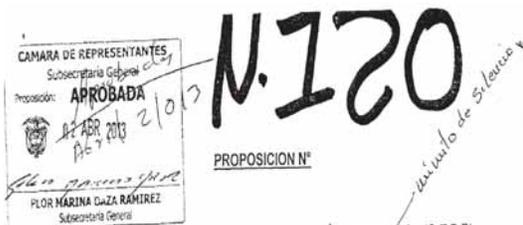
Lo anterior, teniendo en cuenta la Proposición número 120 aprobada en Plenaria de la Cámara del día 2 de abril de 2013 y la Moción de Duelo número 005 de 2013, mediante la cual fue comisionado para asistir a las honras fúnebres de la señora María Buitrago (q.e.p.d), madre del doctor Pedro Alonso Sanabria Buitrago, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para expresar las condolencias a sus familiares.

Anexo fotocopia de los documentos citados, en dos folios.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Yamile Cabra Pardo,
 Asistente II. Honorable
 Representante *Humphey Roa Sarmiento.*



En virtud del fallecimiento de la señora **MARÍA BUITRAGO** (Q.E.P.D), comedidamente se solicita a la plenaria del Congreso, autorizarla entrega de una moción de duelo a su distinguida familia, en ceremonia litúrgica que para tal fin, se llevará a cabo el día Miércoles 3 de Abril de 2013, a las 2:00 de la tarde, en la Basílica Metropolitana de la ciudad de Tunja; especialmente a su señor esposo: **PEDRO JULIO SANABRIA REINA**, a sus hijos: **RUTH, LIGIA, ROSA INÉS, FABIO, RAMÓN, MAURICIO, LUZ NIDIA, JUAN MANUEL** y de manera personal al destacado dirigente boyacense, Doctor **PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO**, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se solicita Comisionar para asistir y hacer la entrega en el acto litúrgico al H.R. **HUMPHREY ROA SARMIENTO**.

La partida de esta gran mujer, distinguida por sus nobles ideales de vida, por sus principios y valores de honestidad y respeto por los demás, legados en cada uno de sus hijos, deja en las mentes y corazones de quienes tuvieron el grato privilegio de compartir su existencia, sentimientos de pesar y melancolía que sólo podrán superarse con la infinita bondad y fortaleza del Dios de amor, con el recuerdo de esos gratos momentos con ella compartidos y la esperanza del reencuentro en la vida eterna.

Honorables Senadores y Representantes

Humphey Roa Sarmiento
HUMPHREY ROA SARMIENTO
 Representante a la Cámara

Moción de Duelo No. 005 de 2013
"Por medio de la cual se expresa una Moción de Duelo y se rinde homenaje tributo en memoria de la señora"

MARJA BUITRAGO
 (q.e.p.d.)

La MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES en uso de sus facultades y:

CONSIDERANDO:

Que la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41, numeral 9 facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de DUELO cuando ellas sean conducentes;

Que la Honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el venusto fallecimiento de la Señora **Marja Buitrago** madre del doctor **Pedro Alonso Sanabria**, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, y lo expresa sus más sentidas condolencias;

Que la Señora **MARJA BUITRAGO** fue modelo de esas virtudes familiares y sociales, y se distinguió por sus nobles ideales de vida, principios y valores de honestidad y respeto por los demás y dejó una huella imborrable en la sociedad boyacense y en la familia que con gran esmero forjó;

Que la Honorable Cámara de Representantes se solidariza con el dolor que embarga a la familia de la Señora **MARJA BUITRAGO** y los acompaña en este luctuoso momento y hace votos porque el Todopoderoso les dé serenidad y resignación por irreparable pérdida;

Que la anterior proposición fue presentada por el Honorable Representante **Humphey Roa Sarmiento** elegido por la Convención Electoral del Departamento de Boyacá y aprobada en Sesión Plenaria del día 02 de abril de 2013;

Que la Cámara de Representantes en virtud a lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el fallecimiento de la Señora **MARJA BUITRAGO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar al Honorable Representante doctor **Humphey Roa Sarmiento** para que en acto solemne exprese las condolencias a su Esposo **Pedro Julio Sanabria Reina**, a sus hijos: **Ruth, Ligia, Rosa Inés, Fabio, Ramón, Mauricio, Luz Nidia, Juan Manuel** y de manera especial al doctor **Pedro Alonso Sanabria Buitrago**.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir la presente copia en Nota de estilo para ser entregada a sus familiares.

CÓMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2013

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
 Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Doctor
HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Referencia: Excusa

Mediante la presente, solicito se sirva excusarme por mi ausencia en las Sesiones Plenarias los días 2 y 3 de abril del año en curso, teniendo en cuenta que gozo de permiso concedido por la Mesa Directiva de la Corporación mediante Resolución número 0778 del 19 de marzo del año en curso.

Cordialmente,

Pablo Enrique Salamanca Cortés,
 Representante a la Cámara por Bogotá.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0778 DE 2013

(marzo 19)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva**

Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés, mediante oficio radicado en la Secretaría General el 4 de marzo de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días martes dos (2) y miércoles (3) de abril del año en curso, en razón a que por motivos estrictamente personales le es indispensable salir del país en las mencionadas fechas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés, por los días dos (2) y tres (3) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2) y tres (3) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Bogotá, D.C., 3 de abril de 2013

OF. N° 353/2013 H.R.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Me permito presentar excusa por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara Efraín Torres Monsalvo a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 3 de abril del año en curso a las 2:00 p.m., ya que mediante Resolución número 0786 del 20 de marzo del presente, se le concedió permiso para ausentarse del país.

Cordialmente.

Sandra Ximena Gómez Fino.

Asesora honorable Representante Efraín Torres
Monsalvo.

Anexo: Fotocopia Resolución

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0786 DE 2013

(marzo 20)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** *“Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.*

Que el Representante a la Cámara, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación autorización de permiso para el día 3 de abril del año en curso para las sesiones a que hubiera lugar en la mencionada fecha, ya que debe ausentarse del país por motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado*

hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, por el día tres (3) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo para que se ausente de sus funciones Congresuales por el día tres (3) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

Período de Sesiones del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013.

ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 3 de abril de 2013

Hora 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitaciones

Proposición número 053 de 2012

(septiembre 25)

Cítese al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras a debate de Control Político, para que en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes responda el cuestionario adjunto sobre el programa “Vivienda de Interés Prioritario”, especialmente capítulo Casanare e informe

sobre las acciones del Ministerio para controlar las urbanizaciones y urbanizadores ilegales, al igual que sobre las actuaciones administrativas y contractuales seguidas por esa cartera, en la solución del suministro definitivo de agua potable o acueducto principal del municipio de Yopal, teniendo en cuenta que desde el mes de mayo de 2011, la comunidad no cuenta con este fundamental y vital servicio de manera regular y permanente.

A la misma sesión invítase al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett para que rinda informe sobre las denuncias penales y estado de los respectivos procesos por el establecimiento de urbanizaciones ilegales en los diferentes municipios de Casanare.

Igualmente se invita al señor Alcalde de la ciudad de Yopal, señor Wilman Enrique Celemín Cáceres para que responda sobre los mismos temas en su municipio.

Para el anterior debate se dispondrá de señal de televisión.

... “Cuestionario que deberá absolver el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras dentro del debate sobre el programa de Vivienda de Interés Prioritario, capítulo Casanare”:

1. Informar sobre los proyectos de vivienda de interés social del orden departamental y el estado de ejecución los mismos.

2. Informar sobre los recursos del orden nacional invertidos en los proyectos de vivienda en el departamento, o la existencia de solicitudes o proyectos radicados en el Ministerio.

3. Informe sobre el proyecto de las Cien Mil Viviendas, cuántos municipios de Casanare se presentaron para acceder al programa y con cuántas viviendas se beneficiará la población de la capital de Casanare, Yopal.

4. Qué actuaciones administrativas y de tipo legal viene realizando el Ministerio para controlar las urbanizaciones y urbanizadores ilegales.

5. Qué actuaciones administrativas y contractuales viene realizando esa cartera con respecto a la solución del suministro de agua de Yopal, teniendo en cuenta que desde el mes de mayo del año pasado la planta de tratamiento de la Capital casanareña resultó destruida por la ocurrencia de un desastre natural.

6. Informar sobre las actuaciones administrativas o solicitudes ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que esté adelantando el gobierno departamental y municipal de Yopal, en la consecución de los recursos necesarios para sufragar los gastos que demanda la construcción de las obras de captación, conducción y construcción de la nueva planta de tratamiento de agua.

... “Cuestionario que deberá absolver el señor Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre Lynett, dentro del debate sobre el programa de Vivienda de Interés Prioritario, capítulo Casanare”:

1. ¿Informar el número de denuncias presentadas contra las urbanizaciones y urbanizadores ilegales en la ciudad de Yopal y cuál es el estado actual de las mismas?

2. ¿Cuál es el estado del proceso iniciado mediante denuncia interpuesta en fecha 3 de febrero de 2011 por la ex alcaldesa de Yopal, doctora Lilian Fernanda Salcedo, y dentro de la cual da a conocer proyectos de vivienda que se están consolidando sin el lleno de los requisitos legales, tales como Nueva Granada y Salomé, entre otros?

Camilo Andrés Abril Jaimes,
Representante a la Cámara.

Proposición número 056 de 2012

(octubre 2)

Aditiva a la Proposición número 053 de 2012

(septiembre 25)

Proposición aditiva

Al debate de Control Político donde está citado el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras, para que en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes responda sobre el programa “Vivienda de Interés Prioritario”, especialmente capítulo Casanare e informe sobre las acciones del Ministerio para controlar las urbanizaciones y urbanizadores ilegales, al igual que sobre las actuaciones administrativas y contractuales seguidas por esa cartera, en la solución del suministro definitivo de agua potable o acueducto principal del municipio de Yopal.

Invítese también al doctor Alejandro Ordóñez, Procurador General de la Nación, a la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República, y al Gobernador del departamento de Casanare, Nelson Ricardo Mariño Velandia.

Camilo Andrés Abril Jaimes,
Representante a la Cámara.

Proposición número 116 de 2013

(marzo 20)

Aditiva a la Proposición número 053 de 2012

(septiembre 25)

El presente contiene el cuestionario que deberá absolver la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República dentro del debate aprobado por medio de las proposiciones números 053 y 056 de 2012.

1. Qué actuaciones de tipo legal y conforme a sus funciones y competencia ha adelantado su despacho frente a la problemática de agua potable del Municipio de Yopal Casanare.

2. Qué actuaciones adelanta su despacho respecto de las denuncias interpuestas por la Veeduría a los pozos profundos y veeduría a la salud en el departamento de Casanare.

Camilo Andrés Abril Jaimes,
Representante a la Cámara.

Proposición número 118 de 2013

(marzo 20)

Aditiva a la Proposición número 053 de 2012

(septiembre 25)

Proposición aditiva

Al debate de Control Político donde está citado el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras, para que en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes responda

sobre el programa “Vivienda de Interés Prioritario”, especialmente capítulo Casanare e informe sobre las acciones del Ministerio para controlar las urbanizaciones y urbanizadores ilegales, al igual que sobre las actuaciones administrativas y contractuales seguidas por esa cartera, en la solución del suministro definitivo de agua potable o acueducto principal del municipio de Yopal. Proposición número 053 aprobada el 25 de septiembre de 2012 por esta Corporación.

Cítese también al doctor César Alfonso González Muñoz, Superintendente de Servicios Públicos, y al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Iván Fernando Mustafá Durán.

A la misma sesión invítese al Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, doctor Edwin Miranda, junto con un representante de la Veeduría al convenio interadministrativo 1313 de junio de 2012 “Pozos Profundos” y un representante de la veeduría de la salud.

Camilo Andrés Abril Jaimes,
Representante a la Cámara.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 3 de abril de 2013

Hora 2:00 p.m.

III

Objeciones Presidenciales

• **Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado, por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima), y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2013.

Anuncio: abril 2 de 2013.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 63 de 2012 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Fabio Raúl Amín Sáleme, Eduardo Alfonso Crissién Borrero, Hernando José Padauí Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 491 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 889 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 949 de 2012.*

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

2. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 484 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 651 de 2012.*

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 917 de 2012.*

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

3. Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda* y los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Holguer Horacio Díaz* y *Juan Manuel Valdés Barcha.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 704 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 728 de 2012.*

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso números 104 de 2013* y *917 de 2012.*

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

4. Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 640 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 684 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 819 de 2012.*

Aprobado en Comisión: octubre 23 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

5. Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara, 200 de 2012 Senado, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo (E.), doctor *Gabriel Duque Mildenberg.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padauí Álvarez, Jaír Arango Torres. Eduardo Enrique Pérez Santos, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 69 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 872 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 918 de 2012.*

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

6. Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueban el proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Reforzar la Representación y la Participación en el Fondo Monetario Internacional, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Ampliar las Facultades de Inversión del Fondo Monetario Internacional, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar,* Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín* y *Juan Carlos Martínez Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 894 de 2011.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 743 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 824 de 2012.*

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

7. Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara, por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Iván Cepeda Castro* y *Ángela María Robledo Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives, Alfredo Bocanegra Varón, Germán Navas Talero, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Juan Carlos Salazar Uribe.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 473 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 567 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 908 de 2012.*

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

8. Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 540 de 2012.*

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 755 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 824 de 2012.*

Aprobado en Comisión: noviembre 6 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

9. Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias, Hernando Cárdenas Cardoso, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero* y los honorables Senadores *Mauricio Ospina, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Parmenio Cuéllar Bastidas.*

Ponentes: honorables Representantes *Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Enrique Ávila Durán.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 496 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 706 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 114 de 2013.*

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

10. Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez* y *Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Buenahora Febres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Juan Carlos Salazar Uribe, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero* y *José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 483 de 2012 y 462 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 622 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 945 de 2012.*

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

11. Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal “f” del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López.*

Ponente: honorable Representante *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 644 de 2011.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 264 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 878 de 2012.*

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

12. Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.

Autor: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ruth Stella Correa Palacio.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Rodolfo Pérez Suárez, Orlando Velandia Sepúlveda, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, Óscar Fernando Bravo Realpe, Carlos Arturo Correa Mojica, Adriana Franco Castaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 732 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 863 de 2012 y 882 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número XXX de 2013.*

Aprobado en Comisión: diciembre 12 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

13. Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes Raizales.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller.*

Ponente: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 466 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 727 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 80 de 2013.*

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.
Anuncio: abril 2 de 2013.

14. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo y Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 761 de 2011*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 950 de 2011*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 273 de 2012*.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

15. Proyecto de ley número 001 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, Juan Manuel Campo Eljach, Diego Naranjo Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo de Luque Zuleta, Heriberto Sanabria Astudillo, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 462 de 2012*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 608 de 2012*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 48 de 2013*.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

16. Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *Yolanda Duque Naranjo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 133 de 2012*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 224 de 2012*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 418 de 2012*.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

17. Proyecto de ley número 075 de 2011 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para la prevención y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas alteradas y/o fraudulentas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 629 de 2011*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 202 de 2012*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 742 de 2012*.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

18. Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 7° del Decreto número 2351 de 1965.

Autores: honorable Representante *Libardo García Guerrero* y *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Ponentes: honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez* y *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 611 de 2011*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 999 de 2011*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 680 de 2012*.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

19. Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Eugenio Gallardo Archbold* y *William Ramón García Tirado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 862 de 2011*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 252 de 2012*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 586 de 2012*.

Aprobado en Comisión: junio 5 y 6 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

20. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Autores: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 534 de 2012*.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 689 de 2012*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 114 de 2013*.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: abril 2 de 2013.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ***La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, la Secretaria le informa que ha sido leído el Orden del Día y han radicado una proposición en el sentido que se modifique para que en el primer punto se tramiten los proyectos de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, todavía tenemos quórum deliberatorio, una vez se constituya el quórum decisivo sometemos a consideración el Orden del Día con el cambio sugerido en la proposición.

Para constancias ha solicitado el uso de la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Quiero referirme de manera concreta al tema del impuesto predial en Medellín.

Trabajé por 12 años en Catastro de Medellín, me tocó la primera formación catastral que se hizo de conformidad con la Ley 14 de 1983, todo esto era manual y en esa formación logramos actualizar avalúos, se vinieron unas asociaciones económicas y se sistematizó el Catastro, el primero en el país después fue Bogotá, un avance muy importante. Pero resulta que hoy el predial por una decisión de la Administración Municipal y concretamente de la Secretaría de Hacienda y Catastro, el predial se volvió confiscatorio, se le volvió a los propietarios de inmuebles en Medellín un arriendo, hoy los propietarios no tienen un inmueble para disfrutar sino que están pagando algo muy oneroso como una especie de arriendo costoso.

Presidente, para decirle que un lotecito de 1.980 metros tiene un avalúo catastral de 620 millones en una parte residencial no comercial, pero apartamentos de clase media con un metraje de 130 metros ladrillo a la vista, la mayoría de la construcción en Medellín es ladrillo a la vista, no tiene terminados de fachada, en diferentes ciudades del país que lo confronté, en Bucaramanga, en Valledupar, en Barranquilla y en Manizales un apartamento de clase media paga 1.500.000 pesos al año de predial, pero atérrese que el mismo apartamento de clase media, de 130 metros en promedio, apartamento de clase media, está pagando 1.600.000 trimestral para hablar sólo de apartamentos, pero en el tema de vivienda unifamiliar o sea de casas, estoy hablando de multifamiliares, la cosa es mucho más

grave pero es muchísimo más grave, cualquier local comercial es mucho más grave que cualquier bodega.

La situación con el predial en Medellín es un abuso, en mi concepto lo que está haciendo la administración de Medellín contra los ciudadanos propietarios, que como en mi caso pagamos un apartamento por 15 años, yo apenas en el mes de noviembre terminé de pagar mi apartamento a una entidad, y así como yo son muchos los propietarios que con mucho sacrificio pagaron o están pagando un inmueble o una vivienda o un pequeño local o una bodega.

Es demasiado grave el tema de Medellín para lo cual estoy reuniendo información y citar a un debate en el Congreso de la República y quisiéramos que nos diera el espacio en esta plenaria para de manera concreta, de manera técnica mostrar la situación tan aberrante de cómo es el abuso en el cobro del predial para los ciudadanos de Medellín.

Los ciudadanos de Medellín han sido tradicionalmente los más pagadores, los más juiciosos en el país, los más disciplinados, los que menos se atrasan con los diferentes impuestos, con los servicios públicos, pero la verdad tienen asfixiada a la ciudad de Medellín o a los habitantes de Medellín con este cobro del predial, y además quiero adicionarles que en agosto viene el cobro de valorización, que en muchos casos es de desvalorización, cuando usted por el frente de su edificio le tiran un puente, el edificio o el apartamento no se valoriza, sé desvaloriza y se desvaloriza de qué forma.

Por eso Presidente y queridos compañeros de la Cámara, la verdad es que es necesario legislar sobre este tema para evitar unos abusos que algunas administraciones hacen como en el caso de Medellín a los ciudadanos de la ciudad, y esto bien sabemos para hacer a veces obras que desde luego son de gran beneficio pero otras obras faraónicas que en nada le aportan a la sociedad de estos municipios.

Por lo demás Presidente, simplemente la solicitud de que nos permita en el futuro inmediato un debate de lo que es el impuesto predial de la ciudad de Medellín.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed, y quiero aprovechar la oportunidad para contarle que el día de ayer en la reunión de voceros le solicité que me dijeran cuáles eran los debates de control político que sugerían los partidos porque ya los miembros de la Cámara estaban solicitando espacios para sus debates.

Le quiero decir que en este momento tenemos alrededor de 2 debates de control político, esta será una legislatura muy corta, no creo que tengamos más de 5 o 6 debates de control político de pronto un poco más, por eso pues le pediría entonces doctor Obed que presente la proposición y la agendamos de una vez con fecha.

Doctor Carlos Alberto Zuluaga, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Presidente, primero para reafirmarle al doctor Obed que comparto totalmente las preocupaciones que le asisten y que nos asisten a nosotros, igual estoy comprometido para llevar a cabo ese debate y creo que la actualización catastral de la ciudad de Medellín fue

realizada en una forma descarada, abusiva, atenta contra la tranquilidad ciudadana de Medellín, y el debate, doctor Obed, no es solamente para Medellín es que creo que aquí hay que tratar de legislar como bien lo dice usted, para que esas potestades que tienen los alcaldes no vayan más allá de las realidades sociales y de las realidades económicas de los pueblos.

Suscribiré esa proposición para hacer ese debate porque es un debate técnico o sea que comparto con usted esa preocupación que es la preocupación de casi todos los Congresistas antioqueños, y vamos entonces para adelante con esta fecha.

Lo otro Presidente, quiero clarificar una nota que salió en el periódico *El Colombiano* del día de hoy, ya tuve la oportunidad de hablar con los periodistas, donde me atribuyen haber presentado un Proyecto de Ley de la Madre Laura, que no fui yo el que lo presenté; un proyecto que creo lo presentó la doctora Olga Suárez y el doctor Germán Blanco frente a un día cívico con motivo de lo de la Madre Laura, es un proyecto de ellos, yo presenté uno de la Madre Laura para entre otros temas, primero, hacer de la Madre Laura la Patrona de los Educadores; segundo, hacer de los municipios de Jericó y de Betania a Belencito y Villa Laura donde está la congregación de la Madre Laura, unos centros de oración y cristiandad importantes para el país y, tercero, para facultar al Banco de la República para expedir una moneda por una sola vez conmemorativa a la primera Santa que va a tener nuestro país, doctor Simón Gaviria usted que es católico como nosotros, entonces el proyecto mío va en esa vía.

Respeto el proyecto que presentó el doctor Germán Blanco frente al día cívico, esa no es iniciativa mía, la iniciativa mía es un proyecto de ley de honores a la Madre Laura, y por eso quería, señor Presidente, calificarlo sobre todo porque fue desorientada esa información que salió en el periódico *El Colombiano*.

Ahora que viene el Ministro de Hacienda, hay un compromiso en el marco de la Reforma Tributaria cuando se aprobó que era que las proposiciones que no pasaron en la conciliación, el Ministerio y el Director de la DIAN iban a hacer un estudio para efectos de aplicarlas vía decreto o concepto de la DIAN, es el caso específico de los implementos deportivos de los deportistas que hacen parte del ciclo olímpico colombiano.

El compromiso es que esos implementos deportivos de nuestros deportistas entren al país cero arancel, ese compromiso lo tiene el Ministro de Hacienda, ese compromiso lo tiene el Director de la DIAN y solicito que el Ministro de Hacienda con el cual ya hablé, está comprometido con la DIAN con el cual ya hablé, no dejemos apagar esa gran iniciativa que es hacer a nuestros deportistas mucho más competitivos y de mucho más fácil acceso a todo lo que son los elementos de trabajo que se desarrollan con mucha tecnología en muchas partes del mundo.

Esperamos que el señor Ministro de Hacienda nos ayude para que esos elementos de trabajo de nuestros deportistas entren cero arancel a nuestro país para que puedan ser adquiridos por los deportistas que hacen parte del ciclo olímpico de nuestro país.

Presidente eran 3 temas, el tema de la actualización catastral que comparto con el doctor Obed, segundo clarificar que no fui el que presentó el proyecto de ley para efectos del día de fiesta conmemorativo a la Madre Laura si no el otro, el proyecto que yo presenté

tiene que ver solamente con la Patrona de los Maestros y una medalla o una moneda conmemorativa a la primera Santa de nuestro país, y tercero para que esa proposición sea estudiada por el Ministerio de Hacienda y por la DIAN. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Alberto, estaremos muy atentos pero me da usted motivos para decirle algo. Las opiniones que puedan tener los Congresistas, incluso las opiniones que yo pueda tener, en ningún momento pueden vetar ningún proyecto. El Orden del Día lo hemos armado con los voceros de los partidos, aquí en cualquier momento se puede proponer que se discuta o que se adelante un proyecto u otro, pero lo que le digo a usted y le digo a todos los colegas es que esta Mesa Directiva entregará todas las garantías para discutir el proyecto suyo relacionado al reconocimiento de la Madre Laura o también ese proyecto que no lo conozco todavía que busque un día festivo.

Aquí las decisiones las toma la Plenaria, no las toma la Mesa Directiva ni las toma un Representante en especial para que usted lo sepa, cuando llega el proyecto será tenido en cuenta.

Doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, comienzo con la intervención de los colegas que se acaban de referir al tema del impuesto predial, hace dos semanas yo me refería al desastre de Bogotá dejando unas constancias y señalando el traumatismo en el que estamos en Bogotá con el tema de la valorización y con el tema del impuesto predial.

Este es un tema que le debe interesar a todos los Parlamentarios porque lo que no puede volverse es confiscatorio, una contribución como la de valorización y aquí han hecho una referencia muy clara, nos ha pasado en Bogotá, el impacto de valorización no valoriza sino que desvaloriza pero adicionalmente como lo señalé es injusto que siendo yo concejal, tal vez era el Presidente del Concejo de Bogotá, aprobamos una valorización en el año de 1995 en el Acuerdo número 25, y 17 años después como lo dije aquí se estaba haciendo una obra pero el derrame de valorización por todas esas obras que decretamos en el Acuerdo número 25 se cobraron en 1995.

Por supuesto 17 años después habrá que comprender para qué sirve la plata o dónde estaban los diseños que en ese momento el Instituto de Desarrollo Urbano nos dijo que nos aseguraba, traído a valor presente, que esos iban a ser los costos.

Hoy la ciudad como ustedes saben está viviendo una verdadera catástrofe, no solamente por el abuso en materia de la valorización, señor Presidente, y espero que su apartamento en Bogotá no se lo hayan gravado y que el impuesto de predial que adicionalmente hacen contratos de distribución de los recibos ni siquiera le hayan llegado a la gente.

Presidente, cómo puede ser posible que mientras los ingresos, mientras los salarios están por las escaleras, el alza de los servicios públicos y el alza de las contribuciones fiscales ni siquiera por ascensor, van por cohete, de tal manera que me parece más que justo hacer ese debate en el Congreso de la República y meterle la mano para efectos de señalar claramente

los principios y los criterios para efectos de los cobros de valorización.

No puede ser posible que se siga haciendo como se hizo con el Acuerdo número 80 del año 2003 en la administración del señor Lucho Garzón, que se hizo un derrame de valorización por 2 billones, 150.000 millones de pesos y a la hora de la verdad los ciudadanos pagan, las obras no se hacen y lo que se puede realmente, es la posibilidad de que una contribución fresca como la desvalorización, termine simple y llanamente perdiendo todo su significado por la mala aplicación que hoy tiene y por los malos criterios que se están empleando.

En segundo lugar señor Presidente, creo que por una ligereza debo entender que fue una ligereza, como siempre traigo aquí a colación de un Secretario General que hizo historia en el Congreso y en el país que se llamaba "el Chato Esparragosa" que acomodaba los quórum, acomodaba los proyectos de ley, hacia los órdenes del día, resulta que ayer con una proposición de su colega de Mesa Directiva, el doctor Amaya y otra proposición mía, el proyecto de ley que aparece hoy en el tercer punto, yo sé que usted tiene interés sobre eso y vamos a sacarlo pero sacarlo bien, ese proyecto fue aplazado para la semana entrante por proposición que usted mismo es el que estaba presidiendo la Cámara, de tal manera que le voy a rogar el favor que ese tercer proyecto no esté incluido en el orden del día de hoy porque ese proyecto del contrato de aprendizaje fue pospuesto para la semana entrante, con la citación a la señora Directora del Sena por las implicaciones que tiene.

En tercer lugar Presidente, ayer por la consideración suya con el señor Ministro de Hacienda, con el interés de que se le diera curso al proyecto de endeudamiento, como usted se acordará suspendí mi intervención para referirme muy concretamente al tema, pero finalmente las intervenciones sobre el tema del endeudamiento se fueron no sobre la proposición sino sobre el tema mismo del endeudamiento.

Yo señor Presidente, he radicado una constancia dejando igualmente claro que mi voto es afirmativo por ese proyecto, pero que tengo naturalmente unas preocupaciones y le voy a leer simplemente la última parte que dice:

En conclusión, reitero la necesidad de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procure disminuir el nivel de endeudamiento tanto del Gobierno Nacional Central como del sector público no financiero porque los recursos de capital de endeudamiento tanto externo como interno se inviertan en sectores y actividades productivas y no simplemente para continuar amortizando la deuda del país con más endeudamiento y porque se estima la duración del cupo de endeudamiento a aprobar en el proyecto de ley, además de realizar un seguimiento al uso de los recursos que afecten el cupo de endeudamiento desde que el mismo sea afectado.

Yo estoy de acuerdo, como lo dijo ayer el Ministro de Hacienda, que efectivamente nosotros estamos bien, pero si uno mira Chile tiene el 11%, Paraguay el 13%, Ecuador el 19%, Perú el 20% y Colombia que está en el 34%.

Por ejemplo para el año 2013 de una apropiación inicial de endeudamiento externo de 5.4 billones de pesos, 4 billones se destinarán al servicio de la deuda, o sea el 75% y tan sólo 1.4 billones a gastos de inversión.

Como ustedes recordarán, y yo se lo dije ayer al Ministro de Hacienda, él fue Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica y sabe perfectamente el impacto que tuvo el endeudamiento externo y que si hoy Europa está atravesando una situación difícil fue por ese, llamémoslo claramente, desmadre, en materia del endeudamiento.

Ayer recordé todas las medidas positivas que ha tomado el Gobierno del Presidente Santos y yo estoy de acuerdo con ellas y las he votado todas, pero el hecho de estar de acuerdo con esas medidas no implica dejar también estas voces de alerta que son voces constructivas, no son para nada por oponerme al proyecto ni mucho menos pero sí para ir dejando algunos criterios y algunos lineamientos y algunos cuidados que tiene que tener el señor Ministro de Hacienda y los señores de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público en materia de las autorizaciones. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Telésforo.

Hemos constituido el quórum decisorio, sometemos a consideración a la plenaria el Orden del Día con la modificación del mismo para que puedan ser discutidos los proyectos y luego entramos al debate de control político sobre la problemática de agua potable en la ciudad de Yopal.

Someto a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría general informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones de la proposición que fue leída, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero-Tolima y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones.*

Respetados Presidentes:

Dando cumplimiento a la designación hecha por la Mesa Directiva del Congreso de la República como miembros de la Comisión Accidental para estudiar las objeciones Presidenciales por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero-Tolima y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Política y los artículos 66, 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta nos permitimos rendir el presente informe en el cual acogemos el informe del Gobierno Nacional sustentado en las siguientes consideraciones.

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes:

Primero. Acoger las Objeciones Presidenciales por inconstitucionalidad formuladas sobre los artículos 15 parcial, 19 y 45 del Proyecto de ley número 130

de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero-Tolima y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones.*

Dos. No acoger las Objeciones Presidenciales por inconveniencia formuladas sobre los artículos 15 parcial, 30 y 31 del Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero-Tolima y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Congresistas:

Alexandra Moreno Piraquive, Senadora de la República; *Rosmary Martínez*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe sobre las Objeciones Presidenciales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de objeciones que ha sido leído, anuncio que va a cerrarse, doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente por concedérmela esta vez, la estaba solicitando para dejar una constancia y la dejaré en el momento que usted me lo permita.

En este caso quiero que la Representante a la Cámara Rosmary Martínez nos explique en qué consisten las objeciones de la Presidencia y por qué las aceptan, porque nos dicen que aceptan unas por considerarlas inconstitucionales y otras no las aceptan.

Yo quiero que quien intervino a nombre de la Cámara nos diga por qué si del texto se entiende que es algo benéfico para el Tolima especialmente para las víctimas de Armero, no conozco a fondo la discusión y por eso le pido a quien figura como ponente de la Cámara que nos explique cuáles son las razones para aceptar unas y denegar las otras, porque recuerde Presidente que aquí se hizo un voto de que no aprobaríamos ninguna conciliación ni cosa similar sin enterarnos de ello, y para que recuerde el Congreso que esto vino después de la famosa Reforma a la Justicia.

Entonces no votaré esto hasta que no haya suficiente ilustración sobre por qué aceptan unas y por qué no aceptan otras.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Una vez surta el proceso de las objeciones y antes de entrar en el primer proyecto del orden del día tendrá usted el espacio para dejar su constancia.

Doctora Rosmary tiene usted el uso de la palabra y someteremos a consideración el informe de objeciones.

Palabras de la honorable Representante Rosmary Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros y al doctor Germán Navas Talero.

Primero que todo doctor Navas y compañeros de la Plenaria, el proyecto había tenido un buen proceso, ya había sido ley de la República con la aquiescencia de la Cámara de Representante en pleno y de igual manera del Senado de la República, estamos pretendiendo en la Ley de Armero, volver a reconstruir Armero para

decirle a los Armeritas que no quedaron en el limbo, que no quedaron en el olvido, que fue una de las tierras más pujantes del Norte del Tolima y que queríamos que no sólo se hiciera como se hacen algunas leyes que constituimos nosotros un saludo a la bandera.

Lo que el Gobierno estaba objetando que lo hemos tenido en cuenta con la Senadora Alexandra Piraquive, doctor Navas, el Senador Juan Lozano había colocado que en un mínimo de dos meses tendría que tener viabilidad el proyecto de Armero en los artículos que habíamos postulado, que estábamos haciendo la reconstrucción histórica de los Armeritas y aquí se hablaba de un Conpes para desarrollar un centro de paz para los Armeritas, y con los artículos 45, 19 y 15 que tenían que ver con este proceso del Conpes no se podía realizar, usted lo sabe, doctor Navas que eso no es una realidad, un Conpes no se hace de la noche a la mañana.

En vista de que una ley que había tenido las vueltas necesarias, de que había tenido un consenso tanto en Comisión como en Plenarias de Cámara y Senado, la doctora Alexandra Piraquive y Rosmary Martínez, accedimos que al menos tuviera del Congreso y de la autoridad de esta mujer, el reconocimiento de estos hermanos que hoy muchos están en el exterior y no tienen ni siquiera la posibilidad de volver a reconstruir su historia natal.

En esta ley está muy claro que se va a volver a reivindicar a los Armeritas porque se va a hacer un estudio con la Registraduría donde se sepan los nombres, los habitantes y dónde se encuentran actualmente los Armeritas.

Este proyecto de ley doctor Navas, lo sensibilizamos con toda la comunidad de Armero donde ellos mismos fueron pieza importante para este proyecto, por eso ruego a usted porque es un proyecto extenso, hoy tenemos una agenda larga, que como en el anterior proceso habíamos votado, hoy le hagamos los colombianos este reconocimiento.

Nos duele que por simplemente en una conciliación nos metieron una proposición donde pedía que el proyecto de ley se ejecutara en mínimo de dos meses y usted sabe que eso no se puede hacer y que es inconstitucional, a eso fue que llegamos a un común acuerdo pero va a haber el parque de la paz, va a haber el reconocimiento de Omaira, va a haber la reconstrucción histórica de los Armeritas, va a producir turismo y el proyecto es muy sensible y no simplemente va a ser un saludo a la bandera.

Ruego a mis compañeros que cada uno que lleva en el corazón de los Armeritas, que lo vivimos, tengan la posibilidad de salir a decir que contribuyeron a este gran proyecto humano, social y de Patria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Representante, continua abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro para someter a votación el informe con el que terminan las objeciones presidenciales.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del informe de las objeciones Presidenciales, señores honorables Representantes por favor empiecen a votar.

Sí se vota sí, se acoge parcialmente la proposición presentada por la doctora Rosmery y la doctora Alexandra Moreno Piraquive que consta de dos propuestas, una, acoger las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad y dos, no acoger las objeciones presidenciales por inconveniencia.

Sí se vota no, se acoge el informe presentado y leído y debatido. Para votar este informe se necesita mayoría absoluta de 84 votos.

El doctor Madrid Vota sí
 Fabio Amín Vota sí
 Germán Blanco Vota sí
 Heriberto Escobar Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se cierra el registro, doctor Nicolás pueden votar en la curul.

Señor Presidente, por orden suya se había cerrado la votación, entonces vamos a proceder a darle lectura a la votación final.

Por el SÍ: 90 votos
 Por el NO: 1 voto

Ha sido aprobado por las mayorías exigidas, mayorías absolutas, por la Constitución y la ley el informe sobre las objeciones residenciales.

Publicación de los registros de votación:

Resultados individuales

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la

	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jamo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

'0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 130 de 2011

Tema a votar: Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 130 de 2011 Armero-Tolima

Sesión Plenaria: miércoles 3 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Heriberto Escobar González	Valle	Partido Pin	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día han solicitado el uso de la palabra para dejar constancias el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente, gracias por permitirme dejar una constancia una vez más sobre el nacionalismo de los colombianos y de este Congreso.

En días pasados se jugó un partido de fútbol entre Colombia y Venezuela por una final del mundial, todo el país se puso camisetas de la selección Colombia, en los colegios gran despliegue y ese partido lo perdió Colombia 1-0 y los amantes del fútbol y del patriotismo de camisetas lloraron.

Hace cuatro o cinco meses Colombia sufrió una goleada 57 mil a cero, 57 mil kilómetros perdió Colombia y en ese partido de fútbol no hubo protesta del Congreso ni de nadie. Aquí he visto como ustedes han citado a directivos del fútbol para que den cuenta de por qué un buen o mal resultado de la Selección Colombia; en esta goleada 57 mil cero no los he visto pidiendo explicaciones, cuando yo he solicitado que comparezcan los expresidentes aquí para que nos den cuenta a nosotros, el Congreso ha permanecido en silencio.

Pero este mismo Congreso estaba pidiendo la cabeza de un señor Bolillo Gómez por algo que hizo en estado de embriaguez, pero nada ha dicho de este caso.

Estos señores expresidentes que no han querido comparecer se andan en los medios de comunicación echándose la culpa el uno al otro. Nosotros somos los jueces de los Presidentes, somos los que les podemos pedir cuentas, no los medios de comunicación que vengan acá y nos digan cuál fue el responsable de la pérdida de esos 57 mil kilómetros cuadrados.

Yo pedí que ustedes invitaran a Alberto Lozano Simonelli, a Jaime Pinzón López, a Ramiro Zambrano para que nos contaran por qué venían advirtiendo que Colombia perdería ese mar territorial y el Congreso se ha quedado en silencio, no ha tomado ninguna inicia-

tiva, siguen doliéndose de los partidos de fútbol donde pierden uno a cero y no donde pierden 57 mil a cero.

Cuando la selección Colombia pierde todo el país pide la cabeza del técnico y los medios de comunicación hablan de la defensa, del ataque, del delantero y del director técnico y en este partido de fútbol contra Nicaragua, jugado en La Haya fallaron los directores técnicos, falló la delantera, falló la defensa y ustedes permanecen en silencio, y digo ustedes porque son mis compañeros que deberían acompañarme en esta pelea para que se le dé cuentas al país de quién fue el responsable.

Los medios de comunicación todos los domingos nos meten horas enteras explicando por qué se ganó o se perdió un partido, lo artístico del gol y esos mismos medios de comunicación parece que hicieron inútil el foro para preguntar por qué Colombia perdió 57 mil a cero frente a Nicaragua en la cancha de La Haya, si les gusta tanto el fútbol que a mí no me gusta, yo quiero más a Colombia que a un esférico, pero parece que al Congreso eso le tiene sin cuidado.

Y tan no me equivoco Presidente Amín, que el Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Defensa del Senado en declaraciones para CNN, señor Carlos Fernando Motoa, aseguró que con el fallo no hay mayor expectativa, eso ya es cosa juzgada, eso es un cúmulo de responsabilidades pero no ganamos nada, ni ninguna cohesión en ese señalamiento a los expresidentes de la República.

Gracias por el alargue del partido, gracias a los partidos de fútbol le dan 5 o 6 minutos más, a mí no me han dejado hablar al comienzo, déjenme terminar.

Yo quisiera que el doctor Motoa nos dijera y le dijera al país y al Congreso con qué autoridad moral él nos pide que nos callemos para hacer un juicio de responsabilidades como debe hacerse, como tiene que hacerlo este Congreso ¿O es que se va a repetir la historia de la pérdida de Panamá por culpa del Presidente de ese entonces y los Ministros de ese entonces? ¿Se va a repetir la historia de los malos tratados hechos por Colombia donde en 150 años más o menos o 100 años hemos perdido un millón de kilómetros cuadrados?

Muy seguramente Colombia y el Congreso están muy preocupados por el partido de fútbol que falta en el mundial entre Argentina y Colombia, a mí me duele San Andrés, me duele que esa agua se haya perdido, me duele la soledad de esas gentes y el silencio cómplice del Congreso de la República, único competente para pedirle cuenta a estos expresidentes que hoy en día parecen verduleras en la plaza pública y en los periódicos, pero no vienen acá y no me importa quién sea el responsable, quiero conocer al responsable sea uno, dos, tres o cuatro o cinco expresidentes, pero que le pongan la cara al país y a este Congreso, si a alguien ofendí lo lamento pero si tuviese que volver a repetir esto lo repetiría.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A usted Representante Navas.

Los inscritos son para temas de constancias para continuar con el Orden del Día. Sonido para el Representante Julio Gallardo por favor.

Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. La verdad es que es penoso perder y tengo la convicción y la esperanza y la firme creencia que no hemos perdido, nos han robado que es absolutamente diferente, si el Estado Colombiano acepta el robo, acepta el atraco inmisericorde que la Corte Internacional de La Haya, corte politiquera pretende hacernos, pues podemos irnos despidiendo de la consideración de este Estado. Y como lo menciona el Representante Navas Talero, este Congreso desde ese instante se puso firme Representante Navas en el propósito de evitar esta expoliación y fuimos al Departamento Archipiélago y presentamos las constancias del caso, hicimos intervenciones desde la infortunada manifestación de la Canciller cuando aceptaba los fallos salomónicos; es que aquí no se trataba de dividir lo que le pertenecía a alguien tal como lo hizo el Rey Salomón en su momento, aquí se trataba simplemente de respetar el derecho inalienable y ancestral de un pueblo sobre su territorio, pueblo que lo ha ocupado y lo sigue ocupando desde tiempos ancestrales.

Así que Representante Navas, no podemos seguir en la idea y en las manifestaciones reiteradas de que hemos perdido, nos han robado que es cosa diferente. Uno pierde cuando en franca lid y en igualdad de condiciones dentro de unas reglas determinadas y predeterminadas en un sistema multilateral de derecho se toman decisiones. Aquí esa Corte espurea, esa Corte politiquera no tuvo en cuenta ningún tipo de exposición internacional, no tuvo en cuenta ningún tipo de cuerpo legal normativo jurisprudencial e histórico para fijar esa expoliación en franca lid, y a mansalva ha pretendido hacerle creer al pueblo de las Islas con ese fallo que no es ningún fallo, sino simplemente una manifestación de voluntad de unas personas que le están sirviendo a intereses oscuros, a intereses netamente económicos de empresas que les parece más fácil explotar los recursos naturales en esas áreas bajo el dominio de Nicaragua, que bajo el dominio de Colombia. Esa es la única y real razón de esta expoliación.

Así que le corresponde al Presidente, le corresponde al Gobierno Colombiano oponerse y rechazar esta expoliación y nosotros como Rama Legislativa del poder público como parte integral del Estado Colombiano debemos estar en esa misma tónica porque no se ha terminado de escribir esta historia Representante Navas Talero.

¿Quién tiene la culpa? Pues todos tenemos la culpa. Desde el año 1967 cuando Nicaragua quiso concesionar a empresas petroleras estas áreas, Colombia debió haberse retirado del pacto de Bogotá, los Presidentes desde ese entonces hasta ahora debieron haber tenido el valor de hacerlo.

Señor Presidente, un minuto para hablar del tema más importante que tenemos en este momento, para hablar del robo y de la expoliación que quieren hacer del territorio del pueblo isleño, eso es lo que vamos a hacer en un minuto, y estoy diciendo que debimos habernos retirado del pacto de Bogotá y los Presidentes debieron haber tenido la decisión para haberse retirado del pacto y no someterse al devenir y al capricho de una Corte politiquera, de una Corte conformada por personas que de ninguna manera fallan en derecho, de ninguna manera fallan en justicia, sino que fallan

de acuerdo a las necesidades políticas o geopolíticas del momento.

Pero le corresponde a este Congreso y le corresponde a este Presidente afrontar precisamente esa situación, y diría Representante Navas y señor Presidente de la Cámara que la decisión es rechazar esa espurea sentencia, esa es la acción que debemos asumir y que debemos tomar y bienvenidas todas las personas y todos los expresidentes a este recinto del salón Elíptico para manifestarse en ese sentido, porque de eso se trata señor Presidente, no debemos por acción o por omisión permitir que se materialice la más vil expoliación que se pretende hacer contra la Patria Colombiana y contra el pueblo isleño, colombianos como los demás, y por eso seguimos confiando en que este Estado colombiano protegerá nuestros derechos.

Ese fue el propósito de que nuestros antecesores se ampararon bajo estas banderas, que fueron protegidos en su vida, integridad y bienes y este territorio es parte de los bienes de este pueblo, de este grupo étnico que desde tiempos ancestrales ha ocupado esas áreas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Julio, para constancias rápidamente doctor Albeiro Vanegas.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Augusto Posada y Representantes, es para hacerle conocer a la Plenaria de la Cámara un caso trágico que ha ocurrido en la zona de frontera en el departamento de Arauca, precisamente al frente de la población del Amparo que está al frente de la capital del Departamento que es el municipio de Arauca, donde un canoero murió al recibir un impacto de arma de juego disparada por un miembro de la Marina Venezolana.

Dice la mamá de quien en vida respondía como Luis Humberto Cáceres Rodríguez, de 28 años, padre de dos niñas, un canoero comerciante de la frontera, de escasísimos recursos, que iba a transportar seis bultos de cemento y desafortunadamente un miembro de la Marina Venezolana le disparó con el fusil y lo mató.

Dice su señora madre, Mileidi Cáceres, a mi hijo lo mató un marino de la Marina Venezolana, le disparo a mi hijo por tristes seis pacas de cemento, dice ella, una bala del Gobierno Venezolano le perforó el hígado, espero que se haga justicia por la muerte de mi hijo, que no se quede en la impunidad.

El Gobernador de Arauca frente a este caso ya se pronunció ante el Gobierno Nacional pidiéndole a la Cancillería que tomara cartas en el asunto a efectos de que este asesinato no quedara en la impunidad. El alcalde de la capital, Luis Emilio Tovar Bello, hizo lo mismo.

La Canciller Colombiana María Ángela Holguín también se pronunció enviándole una nota al Gobierno Venezolano en donde le solicita que se investiguen los hechos en los cuales murió un colombiano en la tarde de ayer en la frontera Venezolana.

Este caso triste quizás pasaría desapercibido honorables Representantes, si fuera algo que casi nunca ocurriera pero la verdad y los Representantes que están aquí en la Cámara lo saben, de las regiones colindantes con Venezuela, que este es un hecho que se repite día a día, cuando permanentemente caen por

balas de las fuerzas militares venezolanas, tristemente siempre colombianos.

Al hacer esta denuncia lo que quiero Presidente Augusto Posada es que usted en nombre de la Plenaria de la Cámara de Representantes y pido la solidaridad de todos ustedes compañeros, se pronuncie condenando este asesinato de un colombiano por parte de la Marina Venezolana y solicitando a las autoridades colombianas que se lleve a cabo todo lo necesario a efectos de que este crimen no quede en la impunidad.

Señor Presidente le agradezco mucho a usted y a los congresistas que por favor sean solidarios en este caso en el que también todos los araucanos le agradecen a la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Albeiro Vanegas, la solidaridad de esta Cámara y desde luego estaremos atentos a las instrucciones que usted considere para adelantar la gestión que considere y que no quede impune ese hecho que lamentamos todos los colombianos en nuestra frontera.

Doctora Rosmery Martínez.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, simplemente para agradecerle a la Mesa Directiva y al pleno de la Cámara de Representantes por la generosidad de haber votado el proyecto de ley de Armero, y decirles a los Armeritas que el Congreso ha cumplido y que nuevamente estamos dando la opción de vida y de recuperar esta zona tan importante que quedó bajo un cemento por una erupción de un volcán y que hoy el Congreso le está dando nuevamente viabilidad.

Gracias compañeros y Dios les va A agradecer porque esto es un voto de confianza y de verdad mil gracias como Congresista.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Rosmery. Doctora Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Hoy ha sido una sesión de constancias que ratifica que esta Colombia nuestra es un país lleno de vidas, llena de dolores, pérdidas, y también vengo a denunciar la situación que se está presentando en el municipio de Orito, Putumayo, de las cuales he sido informada a raíz del trabajo que les he comentado a ustedes y hemos empezado a desarrollar en seguimiento a lo que significa la niñez en los territorios de guerra.

Pues bien, el pasado 1° de abril el rector del Colegio Antonio Nariño de este municipio denunció el asesinato de uno de sus docentes y expresa con enorme preocupación que docentes y un número significativo de alumnos han dejado de asistir a la Institución por el riesgo que significa tener una escuela que funciona en medio de la guerra.

Y de manera también contundente al día siguiente, el mismo rector de la institución educativa denuncia cómo un explosivo afectó al niño Neider Yate Ojeda de seis años, el cual fue atendido en el hospital del municipio y perdió el ojo izquierdo y hoy está en riesgo su ojo derecho.

Nosotros el año pasado hicimos un debate en la Comisión Séptima al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Educación señalando la enorme responsabilidad de estas entidades para que en estos lugares de guerra se proteja a los niños y a los adolescentes y de manera específica a los niños de los pueblos indígenas y de las comunidades afro que están en total vulnerabilidad en este momento.

Allí quedaron unas responsabilidades y como lo ha hecho el Representante Albeiro Vanegas pediría a usted muy especialmente señor Presidente que sé que estos temas le preocupan, que se pregunte de manera expresa a la Ministra de Educación y al Director del Instituto Colombiano Bienestar Familiar qué se está haciendo frente a estas denuncias que en este caso son del municipio de Orito pero que sabemos que está ocurriendo también en otros lugares del Putumayo, como bien lo hemos dicho aquí.

Y finalmente unirme a la solicitud que hace el Representante Germán Navas desde el año pasado cuando ocurrió el suceso dolorosísimo de la pérdida del mar territorial del Archipiélago de San Andrés y Providencia, apoyamos el que se hiciera un debate de control político y que vinieran los distintos Presidentes de la República a rendir cuentas de lo que había pasado.

No puede ocurrir con la situación de San Andrés y Providencia y también en solidaridad con los dos Representantes de San Andrés y Providencia, que pase lo que en ocasiones anteriores han ocurrido, por ejemplo con la ola invernal, que se presenta la situación y va el Presidente de la República y su equipo de Gobierno y después no sabemos cómo se atiende de manera concreta y específica a estas comunidades que han quedado en muchos casos en la total indefensión.

Quiero entonces decir que me uno a estas solicitudes y por su puesto ratificar nuestro compromiso con la paz, la forma fundamental de evitar que nuestros niños y niñas y personas como denuncia el Representante del Arauca continúen muriendo o continúen siendo víctimas de esa violencia, es acabar con esta muerte fratricida entre hombres y mujeres en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Ángela. Terminando las constancias seguimos con el próximo punto del Orden del Día señor Secretario, tengo entendido que existen unas proposiciones sobre la Mesa favor dar lectura y las sometemos a consideración y procedemos a la discusión del proyecto de ley.

La Secretaría General procede de conformidad, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente.

Proposición número 122 de 2013

(aprobada abril 3)

Dando continuidad al trabajo realizado por Comisión de Paz de la honorable Cámara de Representantes, cuyo objetivo es convertirse en canal de comunicación entre la sociedad colombiana y la mesa de negociación para contribuir al fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Se le solicita a la Plenaria autorizar a los miembros de la Comisión y su Secretario, los medios logísticos y técnicos que sean necesarios para desarrollar las mesas de trabajo regionales, fo-

ros nacionales e internacionales programados por la Comisión durante el año 2013.



Proposición número 123 de 2013

(aprobada abril 3)

Autorícese a la comisión de ponentes del **Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 133 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra”, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012, conformada por los honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Hernán Penagos Giraldo, Iván Darío Sandoval Perilla, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, a los demás miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente y a la Secretaría General de la Comisión, para desplazarse a la ciudad de Cali el día lunes 8 de abril de 2013 y a la ciudad de Medellín el día jueves 11 de abril del mismo año, con el objetivo de atender foros conversatorios, referentes a los retos y perspectivas de a entrada en vigencia del Acuerdo Comercial entre Colombia y a Unión Europea.

De igual forma autorícese la celebración del foro “Retos y Perspectivas del acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea con especial énfasis en su impacto en el sector pecuario” en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional el día lunes 15 de abril del año 2013 con transmisión de televisión en directo por el Canal Institucional del Congreso de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.



Proposición número 124 de 2013

(aprobada abril 3)

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Director General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe; al Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa y, al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo, a debate de

control político para que en sesión XXX, respondan el cuestionario adjunto sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero colombiano, las fallas encontradas y las acciones emprendidas para corregirlas. Todo esto en función del mandato legal consagrado en los artículos 62 y 63 de la Ley 1430 de 2010 y en el Decreto número 4809 de 2011.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP):

1. ¿En cuáles segmentos del mercado financiero respecto de cuentas de ahorro ha encontrado el MHCP ineficiencias o fallas de mercado y qué medidas ha tomado?
2. ¿En cuáles segmentos del mercado financiero respecto de tarjetas de crédito ha encontrado el MHCP ineficiencias o faltas de mercado y qué medidas ha tomado?
3. ¿En cuáles segmentos del mercado financiero respecto de créditos de libre inversión ha encontrado el MHCP ineficiencias o fallas de mercado y qué medidas ha tomado?
4. ¿En cuáles segmentos del mercado financiero respecto de créditos hipotecados ha encontrado el MHCP ineficiencias o fallas de mercado y qué medidas ha tomado?
5. ¿En cuáles segmentos del mercado financiero respecto de créditos comerciales ha encontrado el MHCP ineficiencias o fallas de mercado y qué medidas ha tomado?
6. ¿En cuáles segmentos del mercado financiero respecto de créditos agropecuarios ha encontrado el MHCP ineficiencias o fallas de mercado y qué medidas ha tomado?
7. ¿En cuáles segmentos del mercado financiero respecto de microcréditos ha encontrado el MHCP ineficiencias o fallas de mercado y qué medidas ha tomado?
8. ¿Existe posición dominante por parte de entidades o grupos económicos que conforman el sistema financiero Colombiano? De ser así, ¿se ha detectado abuso de dicha posición?
9. De acuerdo con los estudios adelantados por el MHCP ¿cómo ha evolucionado la elasticidad precio de la demanda de los servicios financieros y cómo este parámetro refleja un mercado más o menos competitivo respecto a créditos de consumo, comercial, microcrédito, hipotecario y productos de captación como CDT?
10. ¿Cuáles son las principales barreras de acceso para la entrada de nuevos oferentes al sistema financiero que estén limitando el desarrollo de la competencia en el sector?
11. ¿Cuáles son las principales barreras de acceso a crédito que enfrentan los consumidores financieros y cuál es su costo en bienestar para la sociedad colombiana?
12. ¿Cuáles son las principales barreras que imponen las entidades del sistema financiero a los procesos de compra de cartera cuando se trata de entidades del mismo grupo económico?
13. En el actuar de las entidades del sistema financiero, ¿cuáles son las principales prácticas de fidelización forzosa?
14. ¿El informe anual de costos al que obliga el Decreto número 4809 de 2011 ha sido entregado a los consumidores financieros satisfactoriamente para

los fines que perseguía el Gobierno Nacional con la expedición del mismo?

15. ¿El MHCP se propuso evaluar el impacto económico, social y financiero del decreto 4809 de 2011?

16. ¿Por qué la fijación de precios que se establece en el Decreto número 4809 de 2011 no protege las consultas de saldo en cajeros de otra red?

17. ¿Es necesario revisar o intervenir la generación de costos para los usuarios por retiros en cajero superiores a 400 mil pesos, dado que los servicios de banca móvil ofrecidos por las entidades financieras permiten hoy en día el retiro en cajero de sumas de dinero superiores.

18. ¿Las entidades del sistema financiero han buscado generar inclusión financiera a partir del ofrecimiento de Paquetes de Servicios Básicos?

19. ¿Qué estrategias de socialización y divulgación ha implementado el Gobierno Nacional con el informe de tarifas de los servicios financieros a que obliga el artículo 63 de la Ley 1430 de 2010?

20. En relación con los índices de precios de la economía colombiana, ¿cómo han evolucionado los precios de los servicios financieros en los últimos años y cuáles hechos estilizados se destacan en el comportamiento de precios?

21. Tal como se lo planteaba el MHCP, ¿se ha expedido alguna normativa en desarrollo del artículo 62 de la Ley 1430 de 2010 tendiente a obtener información de costos de los servicios financieros para las entidades financieras?

22. De acuerdo con el Banco de la República, la cartera hipotecaria, de consumo y microcrédito que representan cerca del 95.2% de los deudores del sistema financiero presenta los niveles más bajos de competencia, ¿qué medidas de corto y largo plazo ha implementado y monitoreado el MHCP para corregir esta manifiesta falencia del mercado en colocaciones?

23. ¿Qué cantidad y proporción de los recursos que capta el sistema financiero está reconociendo intereses nulos o menores a la inflación dado que muchas entidades no reconocen intereses por saldo inferiores a cierto monto?

24. En una comparación internacional, ¿cómo está Colombia frente a la tasa de intermediación en los diferentes segmentos del crédito?

25. En relación con otros países y teniendo en cuenta la paridad de poder de compra, ¿qué tan costosos son los servicios financieros en Colombia principalmente en relación con servicios de banca transaccional?

26. En términos de acceso al crédito formal, ¿cuáles son las cifras de bancarización y acceso a crédito que persigue el MHCP con sus actuales estrategias de inclusión financiera?

27. De acuerdo con las recomendaciones del FMI en el reporte 13/50 de 2013 “Colombia: Financial System Stability Assessment”, que entre otras recomendaciones resalta la importancia de eliminar el gravamen a los movimientos financieros más rápido de lo propuesto actualmente en la ley, ¿qué ajustes de política ha planeado el MHCP de cara a las metas de bancarización y los altos y anacrónicos niveles de uso de efectivo en Colombia?

28. De acuerdo con el mismo informe, el FMI destaca que los altos niveles de rentabilidad del sistema financiero pueden restringir la eficiencia y competitivi-

dad, ¿qué medidas de monitoreo y ajuste estructural se plantea el MHCP para atender esta realidad?

29. De acuerdo con “Economic Assessment” de la OCDE en 2013, quien confirma además un elevado nivel de rentabilidad para el sector bancario en Colombia, y que establece entre otras cosas, el difícil acceso a servicios financieros para pequeñas firmas y regiones remotas ¿cuáles son las medidas de política que planea implementar el MHCP?

30. En relación con el mismo documento, ¿existe alguna medida que planea mejorar el nivel de independencia de facto tanto a nivel político como de los mismos entes vigilados que tiene a su cargo el órgano supervisor del sistema financiero colombiano?

Banco de la República:

1. Los presupuestos misionales que conciernen al Banco de la República en materia de estabilidad de precios están íntimamente relacionados con el buen funcionamiento del canal monetario quien a su vez transmite los cambios en la postura del banco respecto de su manejo macroprudencial. Sin embargo, no todos los segmentos del mercado están tan estrechamente relacionados con la tasa de interés de la política monetaria en todo momento, de modo que ¿cuál es el nivel de profundidad e impacto dinámico que tienen las decisiones de política monetaria sobre la economía?

2. ¿El encaje como instrumento de política está encareciendo la estructura de costos del sistema financiero innecesariamente?

3. ¿Cómo la emisión de deuda interna de largo plazo y la titularización de créditos hipotecarios afecta el mercado de créditos hipotecarios de cara a la tasa de intervención de la autoridad monetaria?

4. ¿Cómo se ve afectado el mercado de crédito comercial ante cambios en la tasa de intervención del Banco de la República y la afluencia de crédito externo hacia las empresas?

5. ¿Cómo se ve afectado el mercado de créditos de consumo ante cambios en la tasa de intervención del Banco de la República?

6. ¿Cómo se ve afectado el mercado de microcréditos ante cambios en la tasa de intervención del Banco de la República?

Superintendencia Financiera

1. ¿Cómo ha evolucionado el precio y composición de una canasta típica de servicios financieros en Colombia para la información disponible?

2. ¿El rezago en la actualización de información de tarifas de los servicios financieros de la página web de la Superintendencia Financiera que oscila entre 1, 2 y hasta 3 meses permite que el público pueda hacer comparaciones válidas y de beneficio para elegir las entidades que más les convienen?

3. ¿Qué indicadores del grado de consulta de los consumidores financieros respecto a información de tarifas de los servicios financieros tiene la Superintendencia Financiera?

Superintendencia de Industria y Comercio

1. ¿Cuál es el estado actual de las investigaciones que ha abierto la SIC al sistema financiero y qué medidas se han proferido?

2. De acuerdo con las investigaciones que han sido abiertas por la SIC en relación con el sistema financiero, ¿existe evidencia de que los Acuerdos de Garantías

que ofrecen quienes aplican prácticas restrictivas de la competencia, si sirven para proteger a competencia?

3. ¿Existe reincidencia en las prácticas restrictivas de la competencia que se expliquen por la producción de ganancias que genera la misma práctica versus las cuantías de las sanciones impuestas por la autoridad de competencia?




Proposición número 125 de 2013

(aprobada abril 3)

La Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha cita en la hora y fecha que fije la Mesa Directiva al doctor Germán Sierra Anaya, Rector de la Universidad de Cartagena; al doctor Juan Carlos Gossain Rognini, Gobernador de Bolívar, para que se sirvan absolver el siguiente cuestionario:

Doctor Germán Sierra Anaya, Rector de la Universidad de Cartagena

1. Sírvase explicar cuál es el procedimiento utilizado por la Universidad para proveer vacantes y cargos nuevos en el área docente y administrativa. Relacione los cargos y nombramientos que ha proveído bajo su administración como rector, indicando las fechas, montos y nombre de las personas. Adicional envíe relación de la planta de personal que existía en la Universidad de Cartagena al momento de su posesión en el 2006.

2. Sírvase explicar bajo qué régimen de contratación se rige la Universidad de Cartagena. Adicional informe de manera detallada cuales son los procedimientos realizados para surtir los diferentes tipos de contratos que realiza la Universidad.

3. Sírvase relacionar los montos recaudados mes a mes por la estampilla "Siempre a la altura de los tiempos" desde la entrada en vigencia de la Ley 334 de 1996 hasta el momento de entrada en vigencia de la Ley 1495 de 2011.

4. Solicito relación detallada y consecutiva de las inversiones y/o contratos efectuados año a año con los dineros recaudados por la estampilla en mención, en donde se indique objeto del contrato, valor, contratista, plazo y tipo de contratación.

5. Solicito relación detallada y consecutiva de las inversiones, contratos y OPS efectuados año a año desde su posesión con los dineros de la universidad diferentes a la estampilla en mención, en donde se indique objeto del contrato, valor, contratista, plazo y tipo de contratación.

6. Sírvase certificar si durante su gestión como rector la universidad de Cartagena ha realizado contratos con firmas comisionistas o corredores de bolsa para invertir dineros de la universidad. En caso afirmativo envíe copia de todas las actuaciones de dichas contrataciones, certificaciones de los rendimientos obtenidos y del uso dado a los mismos.

7. Sírvase certificar si en la universidad de Cartagena un docente de planta de tiempos completo puede ejercer como docente en otras instituciones de educación superior.

Doctor Juan Carlos Gossain Rognini, Gobernador de Bolívar

1. Sírvase certificar qué montos podía recaudar la Universidad de Cartagena con la Ley 334 de 1996 y hasta cuándo estuvo vigente la misma. Adicional certifique en qué fecha y con qué ordenanza quedo reglamentada la Ley 1495 de 2011 modificatoria de la Ley 334.

2. Sírvase certificar al momento de su posesión como Presidente del consejo superior de la universidad de Cartagena, cuál era el recaudo efectuado por la Estampilla de la Universidad de Cartagena.

3. Sírvase informar si desde que ha ejercido como Presidente del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena ha evidenciado malos manejos o prácticas administrativas en contravía del ordenamiento jurídico existente.



Proposición número 126 de 2013

(aprobada abril 3)

CSCP 3.6-193-13

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Me permito remitir la Proposición número 048-13 aprobada en sesión de la Comisión el día 2 de abril de 2013, para que se apruebe en plenaria de la Cámara de Representantes el traslado de la Comisión para la realización de algunas sesiones fuera de la ciudad y autorizar el desplazamiento de los honorables Representantes integrantes de esta Comisión, así como los funcionarios, Secretario y Subsecretario, respectivamente a los siguientes eventos:

1. Congreso Nacional de Municipios, Cartagena de Indias, del 17 al 19 de abril de 2013.

2. Sesión especial en la ciudad de Magangué sobre: "El Corredor Portuario Regional Río Magdalena – Golfo de Morrosquillo", a realizarse entre los días 16 y 17 de mayo de 2013. Invitación del señor Gobernador del Departamento de Sucre, doctor Julio César Guerra Tulena.

3. Convención 36 de la Asociación Nacional de Transportadores (Asotrans) a realizarse en la ciudad de Pereira – Risaralda los días 22, 23 y 24 de mayo de 2013.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.
Cordial saludo,
El Presidente Comisión Sexta,

Silvio Vásquez Villanueva.

Anexo: Proposición.

Proposición número 048 de 2013

(Bogotá, D. C., abril 2)

Teniendo en cuenta las competencias de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes establecidas en la Ley 3ª de 1992, como son: “Obras públicas y transporte, comunicaciones, prestación de servicios públicos, calamidades públicas turismo y desarrollo turístico...”, se hace necesario realizar algunas sesiones fuera de Bogotá; es por esto que se solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes la autorización para que los integrantes de la Comisión Sexta, el Secretario y Subsecretario asistan a los siguientes eventos:

1. Congreso Nacional de Municipios, Cartagena 17 al 19 de abril de 2013.

2. Sesión especial en la ciudad de Magangué sobre: “El Corredor Portuario Regional Río Magdalena – Golfo de Morrosquillo”, a realizarse entre los días 16 y 17 de mayo de 2013. Invitación hecha por el Gobernador del Departamento de Sucre, doctor Julio César Guerra Tulena.

3. Convención 36 de la Asociación Nacional de Transportadores (Asotrans) a realizarse en la ciudad de Pereira – Risaralda los días 22, 23 y 24 de mayo de 2013.

Solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, excusar a los integrantes de esta célula legislativa por la no asistencia a las sesiones plenarias programadas para estas fechas.

Fdo., por honorables Representantes Silvio Vásquez Villanueva, John Jairo Roldán Avendaño, Agudelo Zapata Iván Darío, Barrera Gutiérrez Luis Guillermo, Caicedo Sastoque José Edilberto, Giraldo Arboleda Atilano Alonso, Gómez Velásquez Wilson Hernando, Londoño Jaramillo Juana Carolina, Naranjo Escobar Diego Alberto, Ortega Samboni Jairo, Patiño Amariles Diego, Pinto Hernández Miguel Ángel, Rodríguez Pinzón Ciro Antonio, Tavera Amado Didier Alberto, Yepes Martínez Jaime Armando, Amaya Rodríguez Carlos Andrés.

Proposición número 127 de 2013

(aprobada abril 3)

CSCP 3.6 -181-13

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Me permito remitir la Proposición número 047 aprobada en sesión de la Comisión Sexta, el día 20 de marzo de 2013, para que sea aprobada en Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de la citación a Debate de Control Político el próximo jueves 25 de abril del año en curso, en el municipio de Apartadó, Antioquia, al que están citados: Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Luis Fernando Andrade Moreno; al Director

de Inviás, Ingeniero José Leonidas Narváez Morales; al Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz Granados; a la Viceministra de Turismo, doctora Tatyana María Orozco de la Cruz; al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Juan Miguel Durán Prieto, para debatir temas relacionados con:

- El Puerto de Turbo.
- La problemática turística de la región.
- Vía Medellín – Región Urabá Antioqueño.

Autorícese el desplazamiento de los honorables Representantes integrantes de esta Comisión, así como los funcionarios, Secretario y Subsecretario, respectivamente.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordial saludo,

El Presidente Comisión Sexta,

Silvio Vásquez Villanueva.

Proposición número 047 de 2013

(Bogotá, D. C., marzo 20)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes sesionará en el Auditorio de la Cámara de Comercio del municipio de Apartadó – Urabá Antioqueño, el próximo jueves 25 de abril de 2013, por tal motivo cítese: a la señora ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Luis Fernando Andrade Moreno; al Director de Inviás, Ingeniero José Leonidas Narváez Morales; al Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz Granados; a la Viceministra de Turismo, doctora Tatyana María Orozco de la Cruz; al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Juan Miguel Durán Prieto, para que presenten un informe sobre la situación actual y propuestas sobre:

Puerto de Turbo.

- La problemática turística de la región.
- Vía Medellín – Región Urabá Antioqueño.

Autorícese el desplazamiento de los honorables Representantes integrantes de esta Comisión, así como los funcionarios, Secretario y Subsecretario, respectivamente.

Firmado por honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Didier Alberto Tavera Amado, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, John Jairo Roldán Avendaño, Ciro Rodríguez Pinzón, Atilano Giraldo Arboleda, Jaime Armando Yépez Martínez, Diego Naranjo Escobar, Diego Patiño Amariles, Silvio Vásquez Villanueva, Wilson Gómez Velásquez.*

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esas son las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se abre su discusión, se va a cerrar su discusión, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria de la Cámara las proposiciones leídas?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente las proposiciones sobre viajes, por las mayorías de acuerdo al registro por la mayoría exigida por la Constitución y la Ley, 133 Representantes registrados hasta el momento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 63 de 2012 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, ya había sido leída la proposición con que termina la ponencia y estamos en la discusión y votación de la misma.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra y seguiremos con la votación del proyecto como se suspendió en la noche de ayer.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Yo no quiero que la Cámara de Representantes cometa una acción disciplinaria que establece la Ley 5ª, tengo abierto el Orden del Día en la pantalla de mi computadora y el artículo 79 es muy claro en su párrafo, cuando dice que en el evento de celebrarse sesiones para escuchar Informes o mensajes o adelantarse debates sobre asuntos de interés nacional no rigen las reglas indicadas para el Orden del Día, pero si se trata de un debate a un Ministro debe encabezar el Orden del Día señor Presidente, y le pido a usted que haga cumplir la Ley 5ª y demos inicio al debate de control político porque sí efectivamente como lo dice el párrafo del artículo 79 de la Ley 5ª, de la cual además usted es garante para que se cumpla en el Congreso la República, iniciemos con el debate como aparece en la pantalla y en el Orden del Día que se leyó cuando llegamos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz, de todas maneras quiero decirle que la Plenaria es autónoma en la organización del Orden del Día, es por eso que se pasa una proposición antes de aprobar el Orden del Día en la cual se modifica, y es claro que el Orden del Día se había presentado con debate de control político como primer punto del Orden del Día y fue la Plenaria la que aprobó ese cambio, por eso doctora Alba Luz vamos a proceder con la voluntad de la Plenaria y es discutir los proyectos de ley que estableció la misma.

Señor Secretario, estando en la discusión del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia sobre el Proyecto de ley número 216 del 2012, la proposición leída en la sesión anterior recomienda dar segundo debate.

Dídier Burgos Vota sí

Se está votando la proposición con que termina el Informe de ponencia donde se recomienda dar segundo debate al Proyecto de ley número 216 del 2012 presentado por el Ministro de Hacienda.

Diego Naranjo Vota sí

Se retira el voto manual del doctor Diego Naranjo porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Pido el favor a los compañeros que registremos el voto, vamos a cerrar el registro.

Señor Secretario por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el SÍ: 85 votos

Por el NO: 3 votos

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe con que termina la ponencia sobre el Proyecto de ley número 216 del 2012, y le informo que el proyecto consta de dos artículos señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESIÓN CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 216/12
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 03/04/2013 05:12:25 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2013 05:19:18 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	3
	No votado	1

Resultados de votación

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 216 de 2012****Tema a Votar:** Informe con que termina la Ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 3 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba Luz Pinilla, tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante, Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. El Polo Democrático quiere dejar una constancia de su voto negativo si me lo permite. Votamos negativamente en primera instancia porque la pregunta fundamental en el contexto reciente es, cómo es posible que el Gobierno de Santos le pide al pueblo representado en la Cámara y en el Senado un cupo de endeudamiento después de haber realizado una reforma tributaria que generó un hueco fiscal sorprendente y además que fue de carácter regresivo, luego aquí se estaría llevando a cabo lo que en el momento el Polo Democrático denunció que la reforma tributaria era regresiva en tiempo presente y en tiempo futuro; en tiempo presente al regalarle a los empresarios más de 8 billones de pesos anuales al ritmo creciente por cuenta de la eliminación de los parafiscales, la rebaja de la tarifa de impuestos de renta del 33% al 25% y la compensación del regalo con mayores tributos a los trabajadores y el colombiano de a pie, en general con el IMAN, el IVA y el nuevo impuesto al consumo. Y a tiempo futuro porque la reforma genera un hueco fiscal que no puede ser neutral, calculando entre 500.000 millones y 2 billones de pesos el déficit que por identidad macroeconómico es igual al endeudamiento y se pagará con esos mayores recursos del cupo de endeudamiento que solicita el Gobierno.

Por todo lado pierden los trabajadores y por todo lado gana el sector financiero, mientras los unos pagan y pagarán, los otros solamente reciben, es inconcebible para el Polo Democrático además que teniendo la posibilidad el Gobierno de recaudar más impuestos por la vía de reforma tributaria se haya llegado a un hueco fiscal aunado a una estructura regresiva de los impuestos, mejor dicho solo falta que ahora cobren más salud, que cobren el SENA y que bajen la tasa de regalías al sector minero.

Y un segundo aspecto que es importante dejar constancia como Polo Democrático Alternativo y en mi calidad de vocera de mi partido, es el uso y destinación desconocido que tal cantidad de recursos que alcanzan cerca del 3% del Producto Interno Bruto, de hecho esta suma solicitada triplica el cupo dado por la Ley 1366 del 2009, que fue de 4.500 millones de dólares y se hace en un contexto supuestamente desfavorable en la economía colombiana, aún en un contexto mundial turbulento y peor en un país que pretende entrar al orden y se autoproclama como próspero puede solicitar tal nivel de cupo de endeudamiento.

Gracias señor Presidente, ha sido la constancia del Polo Democrático Alternativo, único partido de oposición del actual Gobierno de Santos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Alba Luz. En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación el articulado del Proyecto de ley número 216 del 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno. Consta de dos artículos.

Pedrito Pereira Vota sí

Dídier Burgos Vota sí

Se retira el voto manual del doctor Pedrito Pereira porque lo hizo electrónicamente.

Por favor los Representantes que no han votado se va a cerrar el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el SÍ: 85

Por el NO: 4

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente del proyecto, ponga en consideración el título y la pregunta.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 216/12		
Número de votación	0003		
Nombre	Articulado		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Articulado		

Inicio de votación a las: 03/04/2013 05:24:00 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2013 05:30:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	4
	No votado	0

Resultados de votación

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

0003

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 216 de 2012

Tema a Votar: Articulado

Sesión Plenaria: miércoles 3 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 060 del 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

La proposición con que termina la ponencia dice así:

Por las anteriores consideraciones propongo a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representante dar segundo debate al Proyecto de ley número 060 del 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 730 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas.

Firma: *José Ignacio Mesa Betancur.*

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, ayer había hablado con el doctor Mesa que aplazáramos este proyecto por dos artículos en los cuales tenía inquietudes, se lo dije a él que es un proyecto bueno pero he presentado la eliminación de los artículos, y pese a que se aprobó ayer la proposición de aplazamiento está en el Orden del Día, entonces quiero decir que cuando se dispuso el articulado me permita justificar la eliminación de estos dos artículos señor Presidente, pero anuncio el voto positivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Ni más faltaba doctora Alba Luz, en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 13 artículos y hay dos proposiciones sobre el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Doctor José Ignacio Mesa y sometemos a consideración el articulado.

Palabras del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente.

Me parece justo lo que hablé ayer con la doctora Alba Luz Pinilla y le pediría a la Mesa Directiva que nos permitieran darle un receso al proyecto y ojalá pudiéramos considerar el articulado la próxima semana para poder conciliar con la doctora Alba Luz, porque ella tiene unos temas importantes frente al tema laboral de los colombianos que tienen que estar implicados en este tema de abanderamiento, y por eso creo señor Presidente para no entrar en una discusión y respetar la posición de la doctora Pinilla, que nos diera tiempo hasta la próxima semana para discutir el articulado y poder conciliar el texto que ayer me entregó sus dos proposiciones y sacar una mejor conclusión, y creo que llevaríamos a mejor término en el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le pregunto a la Plenaria y a la doctora Alba Luz si permiten que suspendamos la discusión de este proyecto y quedaría como primero en el próximo Orden del Día, que posiblemente sea el próximo martes y esperamos a generar un consenso al respecto.

Pasamos entonces al próximo punto del Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 184 del 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el contrato de aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, hay una proposición de aplazamiento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Antes de leer la proposición le quiero informar a la Plenaria que en este proyecto se siguen buscando consensos entre los diferentes actores del sector privado, y los ponentes y los autores le pedimos a la Plenaria que se puede aplazar este proyecto y se presente a la Plenaria una vez tengamos un consenso para discutirlo.

Próximo proyecto del Orden del Día señor Secretario, si no existe oposición contraria a la que se ha expresado frente a este proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.

Señor Presidente, este proyecto tiene unos impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene dos impedimentos, favor dar lectura señor Secretario y si los dos impedimentos se refieren a la misma materia lo pondríamos en consideración en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay un impedimento que presenta el Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes en el trámite y discusión del Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, teniendo en cuenta que mi familia es propietaria de diversos establecimientos de comercio donde se han celebrado contratos de agencia comercial.

Firma: *José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Otro impedimento que dice:

Por cuanto las empresas familiares desarrollan este tipo de actividad por la cual podría generarse un conflicto de intereses.

Firma: *Luis Antonio Serrano.*

Puede poner en consideración al tiempo señor Presidente ya que tratan del mismo asunto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, le pido el favor que certifique que los dos Representantes se han ausentado del recinto. En consideración las proposiciones leídas señor Secretario, certifiquemos antes de someter a consideración.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se certifica señor Presidente que los autores de los mismos, José Gonzalo Gutiérrez Triviño y Luis Antonio Serrano han abandonado el recinto mientras se decide el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración los impedimentos presentados. Doctor Óscar Bravo tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, no hace 24 horas que hice una amable y respetuosa sugerencia sobre los impedimentos, por favor no sigamos votando eso a la topa tolongra, allí está el coordinador ponente que nos diga quién tiene la razón en declararse impedido y quién no y que conforme a eso cada cual vote a conciencia ese impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Bravo. Doctor Alfredo Deluque por favor de acuerdo a la solicitud que ha hecho el doctor Bravo.

Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Es bueno aclarar que los dos impedimentos se presentan en cuanto a que existen familiares de los Representantes que tiene en estos momentos suscritos contratos de agencia comercial en diferentes materias, y quisiera decirle a los Representantes que esta ley además de ser de carácter general viene a tratar de solucionar unos problemas que se presentaron con los contratos de agencia, pero que rige hacia el futuro es decir para los contratos de agencias que se firmen con posterioridad a la aprobación de esta ley, y si bien trata unas situaciones de contratos de agencias anteriores no son sobre situaciones que estén consolidadas en el momento, por lo cual creo que no son procedentes estos impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Deluque.

Señor Secretario, abrimos la discusión de los impedimentos, queda cerrada, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los honorables Representantes Luis Antonio Serrano y José Gonzalo Gutiérrez

Alfredo Deluque Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se ha desintegrado el quórum decisorio, podemos seguir con el siguiente punto del Orden del Día que es el debate de control político.

Publicación de los registros de votación:

The screenshot shows a software interface for 'Software de Conferencias DCN-SW' with the Bosch logo. It displays the following information:

- Resumen de votación:**
 - Reunión: SESION CAMARA REPRESENTANTES
 - Título de agenda: Proyecto de Ley 146/12
 - Número de votación: 0001
 - Temas: Impedimento H.R. Luis A. Serrano y otro
 - Tipo: Parlamentaria
 - Temas: Impedimento H.R. Luis A. Serrano y otro
- Fecha de votación:** Inicio de votación a las: 03/04/2013 05:40:56 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2013 06:09:48 p.m.
- Resultados totales:**

Asistencia de miembros		
Presente en la votación		77
Presente y no votó		0
Respuestas		
SI		16
NO		56
No votado		0

Resultados de votación

Yes		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Javier Tato Álvarez Montealegre	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 146 de 2012**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Luis A. Serrano y otros

Sesión Plenaria: miércoles 3 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor dar lectura a la citación que se ha hecho y sírvase anunciar la presencia de los funcionarios citados.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición número 053 de septiembre 25 de 2012.

Cítese al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras a debate de Control Político, para que en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes responda el cuestionario adjunto sobre el Programa "Vivienda de Interés Prioritario", especialmente capítulo Casanare e informe sobre las acciones del Ministerio para controlar las urbanizaciones y urbanizadores ilegales, al igual que sobre las actuaciones administrativas y contractuales seguidas por esa cartera, en la solución del suministro definitivo de agua potable o acueducto principal del municipio de Yopal, teniendo en cuenta que desde el mes de mayo de 2011, la comunidad no cuenta con este fundamental y vital servicio de manera regular y permanente.

A la misma sesión invítase al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett para que rinda informe sobre las denuncias penales y estado de los respectivos procesos por el establecimiento de urbanizaciones ilegales en los diferentes municipios de Casanare.

Igualmente se invita al señor Alcalde de la Ciudad de Yopal señor Wilman Enrique Celemín Cáceres para que responda sobre los mismos temas en su municipio.

Para el anterior debate se dispondrá de señal de televisión.

Se anexan los cuestionarios correspondientes señor Presidente.

Hay unas proposiciones aditivas, la número 56 de octubre 2 de 2012, es aditiva a la 53 de septiembre 25 de 2012, está la Proposición número 116 de marzo 20 de 2013, aditiva a la Proposición número 53 de

septiembre 25 de 2012, otra proposición aditiva, la 118 de marzo 20 de 2013, aditiva a la Proposición número 53 de septiembre 25 de 2012.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaria se va a permitir leer unas constancias que han sido radicadas.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, han sido radicadas las siguientes excusas.



80013 - 2013

Bogotá, 22 de Marzo de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá, D.C.

Asunto: Excuse y Delegación Funcionario

Apreciado doctor Mantilla:

De manera atenta le transmito la gratitud expresada por la doctora Sandra Morell Rico, por la invitación recibida para asistir a la sesión plenaria del miércoles 3 de abril en el salón elíptico del capitolio en desarrollo de las Proposiciones 53 de septiembre 25 de 2012, 25 y 56 de octubre 2 de 2012; y 116 y 118 de fecha 20 de marzo de 2013.

Debido a que la señora Contralora no podrá acompañarlos a la referida sesión, por compromisos institucionales adquiridos con antelación, los doctores NELSON IZÁCIGA LEÓN, Contralor Delegado para el Sector de Infraestructura y desarrollo Regional; y el doctor MARIO SOLANO CALDERON Contralor Delegado para el Sector Social, serán los funcionarios quienes asistirán en su representación

Cordialmente,

Juan Alberto Duque García
JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso



DFGN- 00595

Bogotá, D.C., 01 ABR 2013

Doctor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Presidente de la Cámara de Representantes
Capitolio Nacional
Cra. 7 No 8 - 68
Ciudad

Asunto: Invitación @Seijos SG2-0607-13 y SG2-0674-13

Respetado doctor Augusto:

En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradezco sinceramente el interés de invitarme a participar en la plenaria "Programa Vivienda de Interés Prioritario especialmente Capítulo Casanare" que se llevará a cabo el miércoles 07 de abril de la presente anualidad, pero por compromisos laborales propios del cargo que desatenciona, le impiden acompañarlos a tan importante actividad. Por ello, igualmente le solicito excusar su ausencia.

En representación de la Fiscalía General de la Nación, asistirá la doctora GLORIA ILLA ARIAS RANGEL, Jefe Unidad Nacional Contra las Delitos Naturales y el Medio Ambiente

Cordialmente,

Olga Lucía Claros Osorio
OLGA LUCÍA CLAROS OSORIO
Asesora Despacho Fiscal, General de la Nación



Excusa

Bogotá D.C., 02 ABR 2013

S. P.
062

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Seguindo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 3 de los cursantes a la invitación relacionada con las Proposiciones 53 y 056 "Cuestionario sobre el programa vivienda de interés prioritario, capítulo Casanare", por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observadora la doctora DORIAN YAMILE MORENO ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía 37.837.696, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

Atentamente,
Maria Elsa Ramirez Moreno
MARIA ELSA RAMÍREZ MORENO
Secretaria de la Secretaría Privada

Copia: Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, han sido leídas las excusas y nos informa el asesor del Ministro de Vivienda, que en unos minutos se encuentra en el recinto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Secretaría se permite preguntar si los doctores Nelson Isasi León y Mario Solano Calderón se encuentran en el recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario si usted me permite poderle aclarar a la Plenaria y a la audiencia y a los colombianos, especialmente a la población del Casanare y Yopal, que están atentos a este debate de control político, tengo entendido que el señor Ministro de Vivienda está próximo a hacerse presente, el señor Superintendente de Servicios Públicos está presente y también viene en camino el señor Viceministro de Aguas.

Los tres funcionarios citados para este debate, de las invitaciones que se hicieron al señor Procurador, la señora Contralora, el señor Alcalde, el señor Gobernador, el señor Fiscal y el señor Gerente de las Empresas Públicas de Yopal presentaron excusa o alguno de ellos tengo entendido que existe una delegación por parte de la señora Contralora que está presente, también del señor Procurador, Fiscalía también ¿tenemos presencia o delegados del señor Alcalde o Gobernador o del Gerente de las Empresas Públicas?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, del señor Gobernador no reposa ninguna excusa y para este debate también está citado el doctor César Alfonso González Muñoz, que está en camino y el Viceministro de Aguas y Saneamiento, el doctor Iván Fernando Mustafá.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria.

Aprovecho para darle la bienvenida y agradecer la aceptación de esta invitación al señor Alcalde de la ciudad de Yopal, William Enrique Celemín Cáceres, le agradezco inmensamente su presencia, usted puede tomar asiento y desde luego siendo invitado podrá intervenir en el momento que la Mesa Directiva así lo determine.

Vamos a tener un receso, claro que sí, esperando que el señor Ministro, el Viceministro y el señor Superintendente hagan presencia en la Plenaria.

Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, solamente para saludar y despedir a 80 estudiantes mujeres y hombres del SENA que hoy querían hacer presencia en este Congreso, no en calidad de sindicalistas sino como estudiantes y beneficiarios del contrato de aprendizaje que es muy claro que el Ministro Pardo busca acabar.

Invitarlos para el próximo martes para cuando se aplazó este debate porque es bueno que desde las bases ellos van a invitar a sectores de toda Colombia, porque ellos serían los más perjudicados.

Y voy a hacer una denuncia a ver, usted qué opina señor Presidente. Una trabajadora del servicio, una trabajadora que sirve los tintos se quemó la cara con una greca, me acerqué y mire cómo eran las condiciones de esta trabajadora, porque se violaban tanto los derechos y me entero que solamente de 64 señoras que se necesitan, han podido contratar a 24, que tienen que barrer pisos, trapear y se están enfermando. De la empresa que le estoy hablando que está violando todos los derechos laborales y que hoy tienen a una empleada hospitalizada en la Clínica Palermo, se llama Cámara de Representantes, no es justo señor Presidente, que de 64 solamente tengamos haciendo el mismo trabajo a 24 compañeras de trabajo, aquí donde se hacen las leyes, pero aquí donde tenemos que hacer un control político.

Es una denuncia que hay en la Clínica Palermo una víctima por falta de sensibilidad, de ser garantes de los derechos y entender que no importa en qué posición está, aquí se deben respetar los derechos laborales.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora, veo que no solamente la Mesa Directiva la aprecia a usted, sino que tiene una gran hinchada, felicitaciones doctora Alba Luz.

Doctora Alba Luz, comparto enteramente la denuncia que usted hace y hago un llamado para que la Plenaria y los congresistas que hemos venido trabajando en varios temas que tienen que ver con la modernización del Congreso, podamos generar una voluntad política para que esos proyectos de ley que están siendo presentados y que han sido apoyados por todas las bancadas que tiene asiento en esta Cámara, podamos avanzar en ellos.

Desde un principio la Mesa Directiva ha manifestado la necesidad de dar ejemplo no solamente en generar condiciones apropiadas para el trabajo doctora Alba Luz, sino en brindar una estabilidad laboral a los

empleados de la Cámara, lamentablemente y es una opinión como Representante a la Cámara, los múltiples intereses, incluso de algunas fuerzas internas de la Cámara, no dejan que se avance en esas modificaciones y reformas, por ejemplo de la planta de personal. Esta Mesa Directiva ha propendido y se alegraría mucho si aquí se generan las condiciones políticas para que se pueda dar la reforma y la estructura del personal, que lo único que busca es brindar mejores condiciones para esas señoras que cada 3 o 6 meses tienen que estar buscando o hablando con todos los congresistas para que sus contratos laborales puedan ser renovados.

Yo le agradezco esa denuncia que usted hace y le pediría con la misma vehemencia que usted se pronuncia, que tratemos de consensuar y de generar esas condiciones para que sea el Congreso esa institución pública que da ejemplo, y cuento con su colaboración y con la colaboración de todos los miembros de esta Cámara pero la verdad es que nos hace falta hacer un esfuerzo para sacar eso adelante, que mucha gente lamentablemente no quiere que salga adelante, y no hablo de congresistas, aquí deberíamos poner los verdaderos intereses sobre la mesa y tratar de legislar para esas personas como las que usted acaba de mencionar.

Doctor Hugo Velásquez, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, la denuncia que hace la Representante Alba Luz Pinilla es de tal gravedad que usted así lo ha reconocido y es lamentable que el Congreso de la República permita prácticas que hoy están siendo reprobadas por los organismos de Derechos Humanos y que riñen con los más elementales principios del derecho laboral, que en la Cámara de Representantes se tolere la tercerización laboral, que en la Cámara de Representante a los ojos de todos los congresistas se esté explotando inmisericordemente a humildes servidoras y servidores del Congreso de la República, que se desconozcan todos los derechos de la seguridad social, que se paguen salarios miserables, mientras se explota en extremo las condiciones biológicas de estos humildes servidores. Eso es intolerable señor Presidente, pero usted que se ha puesto de acuerdo con la doctora Alba Luz Pinilla y ha mencionado intereses oscuros que igualmente están oponiéndose a que se reconozcan estos derechos laborales.

Yo quisiera señor Presidente que usted precisara con nombres propios, inclusive, cuál es la representación política de quienes se oponen a que en este Congreso de la República se respeten los derechos laborales, díganos quiénes son, presente los nombres y hagamos el debate o emprendamos las reformas que sean necesarias, pero donde hacemos las leyes no podemos permitir que se pisoteen los más elementales derechos laborales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla, doctor Hugo Velásquez, si ustedes se dignan a acompañarme el próximo lunes y si hay otros compañeros que quieren acompañarnos en ese propósito, porque dando nombres nada arreglamos, aquí tenemos que propiciar cambios sustanciales y estructurales en la planta de personal, si ustedes me acompañan podremos acordar una hora y la mejor señal y la mejor respuesta a esta señora que sufrió el accidente de hoy, que no es el único, ni es el primero,

es presentar una acción determinante para que esas señoras del aseo y otras personas que trabajan en este Congreso puedan tener unas condiciones dignas y puedan tener una estabilidad laboral que obviamente se merecen.

El gran flagelo que sufren los colombianos en el tema del empleo es la informalidad doctor Hugo, y si usted me acompaña con la doctora Alba Luz los estaré citando en la Presidencia de la Cámara y les anuncio la hora antes de que se termine la Plenaria, hacemos la sesión de hoy e invito a los demás congresistas que nos quieran ayudar.

Doctor Hugo, le quiero decir de antemano para que se prepare que no será tarea fácil, pero si hay voluntad lo traemos a las Comisiones y a la Plenaria y propiciamos el cambio que hemos tratado de hacer pero que lamentablemente no se ha podido.

Doctora Alba Luz, doctor Hugo e iniciamos el debate ya que tenemos la presencia del señor Ministro.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Creo que para suplir este problema, si el Congreso venía trabajando por contrato con 64 compañeras y reduce a 24, pues no podemos esperar una reforma que sin lugar a dudas tiene mucho debate y no lo discuto pero puedo acompañarlos si se trata de mejorar, en eso el Polo no se opone, usted sabe que tendríamos algunas críticas de la modernización pero en la mayoría de reuniones lo he acompañado y he transmitido a mi partido.

Pero lo que yo denunció ahorita es que no se han hecho los contratos para el resto de compañeras, es que son 64 donde había una distribución de carga laboral y hoy quieren que todo el trabajo se recargue en 24, y lo más grave, para que ellas puedan recoger la basura tienen que traer la bolsa de basura, señor Presidente, y si va a haber reforma y va a haber modernización y lo entiendo y comparto todo su afán, pero es ahora que hay que ponerle solución a este problema señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo, para iniciar el debate de control político.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, usted nos invita a la doctora Alba Luz Pinilla y a mí a que lo acompañemos, con mucho gusto vamos a estar allá, no importa que los intereses que están por encima de los derechos de los trabajadores sean muy poderosos, pero doctora Alba Luz Pinilla ensayemos la posibilidad de tener capacidad de los congresistas por lo menos de los que somos consecuentes con los derechos laborales, a hacer movilizaciones, encabezamos nosotros la marcha de esos trabajadores y los congresistas que nos quieran acompañar pero demos el ejemplo desde la casa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Ahí estaré en primera fila doctor Hugo y doctora Alba Luz, de los cuales espero su acompañamiento.

Le damos la bienvenida nuevamente al señor Alcalde de Yopal, al señor Ministro de Vivienda, al señor

Viceministro de Aguas, al señor Superintendente, tengo entendido que ya ha hecho presencia.

Nos permitimos dar el uso de la palabra al doctor Camilo Abril.

Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para todas las colombianas y todos los colombianos, en especial para los yopaleños, las yopaleñas y para todo el pueblo de Casanare.

Hemos citado a un debate sobre un tema crucial, importante para Yopal, son dos temas pero debido al tiempo, a la importancia y a la urgencia, vamos a centrarnos sobre la problemática de agua en Yopal, el segundo tema es la problemática de vivienda en el departamento de Casanare, tocaría unos puntos sobre ese tema para que el señor Ministro de Vivienda Germán Vargas los responda, igualmente los demás funcionarios del Gobierno Nacional que están presentes.

También para conocimiento de los yopaleños y yopaleñas, se encuentra presente la delegada en derechos humanos de la Defensoría del Pueblo o la Defensora en Derechos Humanos, muchas gracias por estar presente, es un problema de Derechos Humanos el problema del agua y también el de la vivienda y adelanto que en vivienda sobre lotes ilegales me dice la Defensoría que no hay una sola queja en la Defensoría del Pueblo en la regional en el departamento de Casanare. Es un tema bien delicado que quiero comentarlo más adelante en una intervención que voy a hacer señor Ministro.

También va a intervenir la señora ex Alcaldesa de Yopal Fernanda Salcedo, teniendo en cuenta que este es un problema desde el 29 de mayo del 2011, hasta la fecha y aquí los entes de control tienen una gran responsabilidad con funcionarios del orden municipal, departamental y nacional y por eso es necesario que el país y las autoridades de control conozcan el contexto histórico y lo que ha sido hasta el momento la problemática de Yopal sin agua.

También va a intervenir el señor periodista Javier Gaviria, quien va a hacer una presentación sobre el plan departamental de agua, la veeduría de la salud, está el doctor José Felipe Cano Valcárcel, quien además ha dejado un importante documento en la Plenaria de la Cámara y más adelante lo comentaré y el ingeniero Arsenio Sandoval Barrera Coordinador de la Veeduría del Contrato de la Construcción de los Pozos Profundos en Yopal.

Señor Presidente, para darle orden al debate y para que los colombianos y colombianas y las autoridades que están presentes y quienes siguen este debate, quiero que intervengan las personas que he mencionado que vienen desde Yopal, Casanare, usted tiene allí el listado de los presentes, le solicito ese favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Camilo, deme un segundo para poderlos anunciar.

Señor Ministro, antes de anunciar el listado del doctor, los citantes a este debate han pedido la intervención para lo que habrá que declarar una sesión informal, del ingeniero Arsenio Sandoval, veeduría construcción pozos profundos, del abogado José Felipe Cano, veeduría de la salud, periodista Javier Gaviria,

concejal Leonardo Puentes, concejal Rodrigo Pérez, ex Alcalde de Yopal, el doctor Salcedo, el Alcalde de Yopal el doctor Celemín y la Gobernadora encargada la doctora Julieta Gómez.

Le pregunto señor Ministro si usted interviene al final o cuando lo considere y lo mismo al señor Vice-ministro y al Superintendente.

Señor Ministro, tiene la palabra.

Palabras del señor Ministro de Vivienda, Germán Vargas Lleras:

Presidente, adelantemos primero la sesión formal, significa eso escuchar a los citantes del debate y luego como Gobierno contestamos a los citantes naturalmente y posteriormente abrimos la sesión informal si a usted le parece bien, pero sería lo que corresponde de conformidad con el Reglamento, y luego si usted a bien lo tiene le da paso a una Sesión Informal sin perjuicio de que una vez intervengan todas estas personas, nosotros podamos contestar las preguntas.

Pero me parece que sería lo lógico porque el listado es bastante extenso y nos gustaría como Gobierno contestar el cuestionario en un momento oportuno de la sesión, que reglamentariamente es una vez los citantes terminen sus intervenciones.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien señor Ministro.

Doctor Abril, creo que en aras del consenso y de generar la mejor disposición, tiene entonces usted como citante el uso de la palabra, entrará el señor Ministro y los funcionarios del Gobierno a responder, una vez terminen se abre la sesión informal, dispuestos a que luego de la sesión informal pueda intervenir nuevamente el Gobierno y cierran el debate los citantes.

Doctor Camilo Abril, tiene usted el uso de la palabra por 20 minutos.

Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente, voy a ser lo más breve posible teniendo en cuenta que desde Yopal ha venido un equipo de personas que han venido trabajando sobre la problemática del agua y de la salud.

Esto ha sido citado para tratar dos temas, Yopal sin agua y la problemática de la vivienda. Yopal sin agua, los yopaleños el 29 de mayo del año 2011 tuvimos una grave noticia, una tragedia donde la naturaleza perjudicó a 150 mil habitantes, la planta de tratamiento de agua potable de Yopal colapsó y hasta la fecha de hoy todos los 150 mil habitantes no gozamos ni disfrutamos del agua potable.

Quiero que en este debate y eso sí le ruego Ministro Germán Vargas, que usted escuche también a los delegados de la comunidad que han venido desde Yopal, le ruego ese favor después que haga su intervención.

El Presidente de la República estuvo allí dos días después, felicito a la Alcaldesa de Yopal a la doctora Fernanda Salcedo, por tener asegurados los recursos de la planta de tratamiento de agua potable de Yopal, pero hay que decirlo, allí no se comprometió a nada ese día el señor Presidente de la República, nada en concreto, no reposa algo oficial, un compromiso concreto a la solución definitiva del acueducto de Yopal

con quienes estaban en ese momento como gobernantes en Casanare y en Yopal, que estaba la Gobernadora Marta Gonfier, quien no hizo absolutamente nada, estaba la Alcaldesa de Yopal Fernanda Salcedo, ahora usted tendrá su espacio para que haga su intervención.

Gestiones del 1º de enero del año 2012 a la fecha. El señor Alcalde de Yopal está presente, el Gerente de la Empresa de Acueducto también para que intervenga el señor alcalde, pero hay que decirlo, Yopal tuvo 250.000 millones el año pasado como presupuesto, 111 mil millones de pesos para inversión, y señor Alcalde Wilmar Celemín, su Administración Municipal escogió la ruta más larga para darle la solución de agua potable a Yopal, porque no dispuso de recursos de inversión para los estudios y diseños, sino que usted se sometió a la tramitología que hay en el Gobierno Nacional y buscó la ruta más extensa.

Esos estudios y diseños no son ni el 3% del presupuesto de inversión, hay que buscar soluciones para esto, pero este es un debate de control político y tenemos que hablar de responsables, de la función que deben cumplir los entes de control.

En Casanare y en Yopal se habla mucho de corrupción y nos quitaron la regalías por corrupción y la gente se pregunta por qué no se llevaron a los corruptos y nos hubieran dejado las regalías, grave error señor Ministro Germán Vargas haber hecho eso con ese Acto Legislativo de las regalías, por eso fui el único Congresista que presentó la proposición de archivo, siendo de la Unidad Nacional, en la Comisión Primera de la Cámara y también lo demandé ante la Corte Constitucional, fui el único que lo firmé de regiones productoras, solo fui el único, perdí la demanda, pero hay más demandas, hay una en la Corte Constitucional y seguimos con la esperanza de recuperar esos recursos para la región.

También estaba como administrador en el 2012 el Gobernador Nelson Ricardo Mariño Velandia, ejecutó cerca de un billón de pesos y hoy Yopal está sin agua potable y es el Gobernador de los pobres y hoy Yopal está sin agua potable, 150 mil habitantes están sin agua potable.

El doctor Nelson Mariño destituido por la Procuraduría General ahora y aprovechando la presencia de unos Representantes del Partido Liberal, no sé si el doctor Simón Gaviria esté presente, el doctor Simón me dice por los pasillos del Congreso, usted le da duro al Partido Liberal, doctor Simón Gaviria le pido a usted, le solicito que como Presidente del Partido Liberal se pronuncie sobre la conducta de su Alcalde del Partido Liberal, del señor Wilmar Celemín, usted como Jefe del Partido Liberal siendo Wilmar Celemín Alcalde de ese partido, luego ingresa como Gobernadora encargada la doctora Julieta Gómez, quien está presente, que se investiguen también las actuaciones de todos los que han sido administradores tanto de Yopal, como en el departamento, hasta la fecha, hasta hoy, desde el 29 de mayo del año 2011.

La responsabilidad de la Superintendencia de Servicios ¿cuál es la responsabilidad del Superintendente? señora Defensora de Derechos Humanos, señor Contralor Delegado para lo social, la señora Fiscal delegada en el tema ambiental ¿cuál es la responsabilidad, cuando hay más de 2.400 personas enfermas por consumir agua contaminada?

Ahora el doctor Felipe explicará sobre la salud donde hace un llamado a la Plenaria de la Cámara sobre la Superintendencia de Servicios Públicos.

La solución definitiva del acueducto de Yopal, que lo esperan los yopaleños, señor Ministro me gustaría que sean recursos de la Nación para Yopal, son muchos los recursos de la riqueza que tiene Casanare que se viene para la Nación, devuélvanos algo de ese Acto Legislativo número 05 del 2011 para el acueducto de Yopal y para nuestro departamento de Casanare, qué bonito hubiera sido señor Alcalde de Yopal y doctor Eder Miranda, que para esa solución definitiva del Acueducto de Yopal se hubiera hecho mejor un concurso de méritos a nivel nacional, donde participen los mejores ingenieros del país, es un acueducto para 500 mil habitantes, ojalá, los estudios que han contratado ustedes con ese contratista sean serios.

Pero yo no sé, preferiría que se hiciera ese concurso y que sean las mejores firmas del país, que sea un concurso de méritos a nivel nacional y no como se hizo en Yopal y de manera rápida, puede ser por el Fondo de Adaptación, ahí hay plata, es que el problema no es ni de agua, ni de plata, porque ya hay fuentes hídricas, lo que ha hecho falta son los estudios y diseños que la Administración Municipal no ha presentado.

Tres responsabilidades gubernamentales, municipal, departamental y nacionales, Yopal es Colombia y el Ministerio de Vivienda tiene responsabilidad sobre Yopal, porque Yopal hace parte del territorio colombiano, por eso considero necesario que se debe por parte de los entes de control investigar la conducta de todos los funcionarios de todos los órdenes, del nivel nacional, del nivel departamental y del nivel municipal, es que Yopal hace parte del Casanare y es de allí de donde traen el petróleo, acuérdense.

Los entes de control y las actuaciones jurídicas correspondientes, señores de los entes de control, de la Contraloría, de la Fiscalía General y de la Procuraduría y también con acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, les solicito en representación de Yopal y de Casanare que ustedes creen un grupo élite desde Bogotá que investigue la conducta de todos, no que acusen, no que condenen, que absuelva, no, no puedo decir eso, ustedes en sus investigaciones darán a conocer los resultados en sus decisiones, darán a conocer los resultados a la opinión pública y a los funcionarios del momento hasta la fecha.

En los disciplinario la Procuraduría, en lo penal la Fiscalía y en lo fiscal la Contraloría General de la República, estado de los procesos, informe al país y se inicien los procesos a los funcionarios por sus conductas como administradores, oficialmente, no por debajo de la mesa, he solicitado a los organismos de control información sobre lo que viene pasando en Casanare, así como lo hicimos cuando el Hospital de Yopal, le oficiamos al Procurador General, nos reunimos con la Viceprocuradora y la Procuraduría acompañó, advirtió y solicitó al gerente del hospital del momento y al Gobernador Raúl Flores, también destituido, que parara ese proceso de entrega de un hospital que no cumplía las condiciones y ante una convocatoria secreta que en su momento se explicó. Hoy la Procuraduría ha anunciado indagación preliminar al Alcalde Celemín, a la Directora de Corporinoquia y al Gerente de la Empresa de Acueducto.

Importante que estos procesos se adelanten desde Bogotá, la Contraloría General de la República ha emitido una decisión de función de advertencia sobre el suministro del agua potable a la población de Yopal, esta es muy reciente y también que se investigue la conducta del Superintendente de Servicios Públicos.

A la Fiscalía, presente aquí, no tengo el artículo transcrito, no sé si alguien lo tenga sobre el artículo 386 de Código Penal, en Yopal la comunidad dijo hagamos un cabildo abierto y ese cabildo abierto no se hizo, ese cabildo abierto se interrumpió, tiene que haber un responsable por qué ese cabildo no se hizo, o sería que el responsable sería el diablo o quién sería. Señor Fiscal General de la Nación teniendo en cuenta el artículo 386 del Código Penal, le solicito de oficio que se investigue la conducta del señor Alcalde de Yopal Wilmar Celemín, sobre perturbación del certamen democrático por no haberse hecho ese cabildo abierto en Yopal.

Las solicitudes a los entes a que se desplacen, creen, conformen un grupo élite que investiguen las irregularidades en Casanare y castigue a los culpables y a los corruptos y no al pueblo.

Casos como el de viviendas ilegales, urbanizaciones piratas, captadoras de dinero y en pleno proceso electoral, en plena campaña política, señor Fiscal hay denuncias, aquí hay un radicado en la Fiscalía General sobre urbanizaciones irregulares y lo hizo en su momento una autoridad administrativa civil, que es la ex Alcaldesa de Yopal. Señor Fiscal de la Nación, cuál es el estado de esos procesos y que se investigue.

Hay barrios creados desde el 2000 y 2004 con personería jurídica como el Barrio León de Oro, 7 de Agosto y hoy no cuentan con servicios públicos, como alcantarillado ¿qué es eso?, sector urbano de Yopal o población de Yopal sin esos servicios y sin matrícula de acueducto, esos es grave, desde el 2009, 946 subsidios según la Resolución número 060, por parte del departamento de Casanare, se han muerto algunos beneficiarios que no han podido recibir el beneficio y hoy los otros siguen esperando eso.

Ha habido decisión del juez, pero hay desacato a las decisiones judiciales, hoy presentaron un incidente de desacato y esperamos que las autoridades del departamento cumplan con estos subsidios.

Señor Alcalde de Yopal, doctor Alexander Cortés, Yopal es la única ciudad capital del país que no presentó solicitud a una sola casa, de las primeras cien mil casas que entregó el Gobierno Nacional. Esto es penoso, es vergonzoso y en estas segunda cien mil, no vayamos a hacer lo mismo, entonces quiero que respondan los funcionarios presentes, que la comunidad invitada también participe, no quiero ser más extenso, hay cosas que no dije y que van a decir los delegados de la veeduría, pero sí necesitamos un mayor trabajo de parte de los entes de control.

Hablé hoy con el señor Fiscal cuando le dije que nos acompañara al debate, el señor Fiscal estuvo hoy en la mañana y se comprometió a crear un grupo élite de investigación para los delitos de los cuales he hecho mención, tanto de las urbanizaciones ilegales, de la piratería en vivienda, también sobre la conducta de los funcionarios por hoy tener a Yopal sin agua, el señor Fiscal se comprometió a eso y también sobre la parapolítica en Casanare el señor Fiscal se comprometió

a crear un grupo élite para investigar la corrupción en Casanare, y vamos a hacer el seguimiento desde el Congreso al trabajo del señor Fiscal o de la Fiscalía.

Le digo finalmente a los yopaleños y yopaleñas, casanareños y casanareñas, cuando el pueblo está cansado con justa razón, hizo lo que hizo recientemente que miles de personas fueron las que protestaron, no fueron 2.000 doctor Alexander Cortés, fueron 30.000 o más personas las que protestaron allí, pero que se les dice a estas personas que tienen todo el derecho de reclamar, un derecho a la vida, como es el agua, el agua es vida, que les digo yo a los yopaleños y yopaleñas que la opresión a los pobres y la perversión de derecho y de justicia no te maravilles de ello, porque sobre el alto vigila otro más alto y uno más alto está sobre ellos.

Señores antes de control tienen trabajo ustedes.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene la palabra el señor Ministro, el doctor Germán Vargas Lleras.

Palabras del señor Ministro de Vivienda, doctor Germán Vargas Lleras:

Muy buenas noches para todos, señor Presidente, distinguidos Representantes a la Cámara, Representante Camilo Abril, citante de este debate de control político, hoy ha sido un día dedicado a Yopal, estamos desde esta mañana atendiendo también una citación en la Comisión Sexta de Senado que tuvo lugar en Yopal, muy interesante por cierto, en la cual tuvimos oportunidad de abordar todos estos temas.

A esa reunión concurrieron también el Vicecontralor General de la República, también el Superintendente de Servicios Públicos, que es un funcionario clave en todo este proceso, la Directora del Fondo de Calamidades y quiero comentarles que se pudo examinar con detalle el pasado, el presente y el futuro en materia del Acueducto de Yopal, y también de las inversiones que se deben adelantar en el Casanare.

Tres conclusiones importantes. La primera de ellas que quiero reiterar en la Plenaria de la Cámara, ha sido el compromiso del Gobierno Nacional a lo largo de todos estos meses con el municipio de Yopal, para enfrentar la calamidad que desde el mes de mayo del año 2011 se generó y que condujo al colapso del acueducto y de la planta que en ese momento suministraba el agua potable.

Muchos han dicho o han insinuado que el Gobierno Nacional no ha hecho nada, falso.

No solo por conducto del Ministerio de Vivienda, sino también de la Dirección de Riesgos y Calamidades y el Fondo de Adaptación hemos tomado acciones precisas dentro de los límites de nuestra competencia para contribuir de manera decidida a buscar una solución definitiva a la construcción de un acueducto nuevo y de una planta de tratamiento nueva en el municipio. Esa es una solución que tardará un tiempo, simultáneamente se ha venido trabajando en el frente de buscar alternativas que permitan conjurar la crisis que se presentó en Yopal, hasta que podamos tener terminadas las obras definitivas y también desde el primer momento el Gobierno Nacional entró a cola-

borar decididamente en la mitigación que se presentó con la emergencia en ese momento.

Escúchenme bien para que ustedes y la opinión pública que nos sigue, particularmente en el Casanare, comprendan el estado actual, el momento y las soluciones planteadas.

La primera de ellas. Yopal necesita un acueducto nuevo y una planta de tratamiento nueva, esa inversión vale 53.000 millones de pesos, es un estimado, recursos que ya están garantizados en caja. La solución al problema del Acueducto de Yopal, a diferencia de muchos otros en todas las regiones de Colombia, no está ligada a la disponibilidad de recursos porque los recursos existen y están disponibles de manera inmediata.

Me preguntaban hoy y me preguntarán ustedes y ¿cuándo inician esas obras? Bueno esas obras no pueden iniciarse hasta tanto nos entreguen los estudios y los diseños definitivos de la planta de tratamiento y de las redes de conducción. Ahí si se presentó un primer problema, porque la contratación de esos estudios tardó demasiado, hasta este año fueron contratados y el contrato suscrito por la Alcaldía de Yopal fija un plazo de un año para entregar los estudios.

De manera que sin estudios no puede abrirse una licitación, no puede adelantarse un proceso contractual porque no habría sobre qué hacerlo, sobre qué piensan ustedes que podemos contratar el nuevo acueducto sin diseños, imposible.

Se tardó el municipio demasiado tiempo en contratar los estudios, esta crisis tuvo lugar en mayo del 2011 y hasta este año se contrataron los estudios.

Ustedes dirán que el Gobierno Nacional por qué no lo hizo. El Gobierno Nacional dispuso de 5.000 millones de pesos y en su momento y óigase bien y voy a dejar la constancia, la Alcaldía de Yopal que es la competente, porque los servicios públicos son los servicios privativos de los municipios, ni al Ministerio de Vivienda ni al Fondo de Calamidades ni a la Unidad de Gestión de Riesgos le resulta posible arbitrariamente ir a adelantar una obra en materia de servicios públicos en un municipio, sin las licencias, no tenemos competencias, a no ser que medie una intervención directa de la Superintendencia tomando el control de la empresa, y eso no ha ocurrido.

De manera que el municipio envió una carta, el Gerente de la Empresa del Acueducto de Yopal, señalando que los 5.000 millones de pesos que el Gobierno Nacional había dispuesto para la contratación de los estudios y diseños técnicos no los requería, que ellos procederían con sus propios recursos a contratar los diseños. Dejo copia de dicha carta en la Secretaría de la Cámara, bueno entre ir y venir más de un año se perdió en suscribir el contrato para esos estudios, ya está firmado, esperemos que la firma que contrató la Administración de Yopal entregue unos diseños técnicamente bien elaborados, porque si eso no fuere así, estaríamos frente a una situación tremenda.

Sesionó esta mañana y lo mencionó el Alcalde de Yopal que ha entrado en contacto con la firma para ver si ese plazo de un año lo pueden acortar, Dios quiera que así sea, si lo logran la solución definitiva al Acueducto de Yopal no tardará menos de 2 años y medio, el tiempo que estipuló el contrato suscrito

por la Alcaldía para la terminación de los diseños y trazados, más la apertura del proceso licitatorio, más el inicio de la ejecución de la obra, no será menos de 2 años y medio, si logra la Alcaldía reducir los términos del contrato que hizo con la firma asesora que les va a hacer los diseños, luego podría este tiempo reducirse en tres o cuatro meses. Esperemos que se logre.

Pero no puedo dejar pasar por alto que el Gobierno Nacional desde el primer momento en la reunión que tuvo el 1° de junio del año 2011, se comprometió a aportar los dineros para la elaboración de estos estudios, y no logró hacerlo por decisión de la propia administración municipal. Se podrá mencionar, lo señalaba aquí el Representante Camilo Abril y por qué no lo hacen de otra manera, porque no podemos Representante, nosotros no podemos disponer de recursos de la Nación para elaborar un contrato cuyo objeto es el mismo de otro que está en ejecución, eso sí no lo podemos hacer y no somos parte en el contrato, de los diseños y trazados, de manera que no somos parte para revocar ese contrato, ni para disolverlo, ni para anticiparlo, estamos ceñidos a que nos entreguen los estudios.

De manera que no es una buena idea pedirnos que suscribamos un contrato que está viciado con un objeto ilegal, porque el objeto de hacer ese contrato sería volver a contratar los mismos estudios que ya están contactados, eso no lo podemos hacer, estamos condicionados por la entrega de esos estudios.

Segundo. Ustedes dirán y hasta tanto eso ocurra ¿qué van a hacer? Bueno, el estudio está contratado y en el momento que lo entreguen se podrá abrir la licitación, si nos presentan esos estudios adecuadamente elaborados, hasta tanto se están tomando dos medidas que van a permitir en todo este tiempo garantizar un relativo buen servicio, la primera de ellas se concretó en la perforación de cuatro pozos profundos, el primero de ellos ya está perforado, y el estudio sobre el acuífero, la calidad del agua y el volumen, en 7 días nos será entregado, se espera y los pronósticos son favorables que ese caudal no será de menos de 70 litros por segundo, si eso es así inmediatamente se podría autorizar la perforación de los 3 pozos restantes, pero en 7 días podremos tener la certeza del resultado de esa perforación, y simultáneamente la administración municipal ha iniciado el proceso de contratación de una planta de tratamiento modular para contribuir a la solución del problema, ambas son buenas, ambas nos van a permitir manejar esta situación durante dos años, hasta que tengamos en firme el nuevo acueducto, nos es imposible hacer algo distinto.

Y hasta la fecha el Gobierno Nacional ha hecho todo lo que está a su alcance, y permítame y les comento que en el Ministerio diseñamos el proyecto del sistema de tratamiento de emergencias para un caudal de 200 litros por segundo, 350 millones aportó el Fondo de Calamidades, merced a esta planta de emergencia que en alguna forma, claro de manera discontinua, han podido atender en alguna forma la grave emergencia que allá se ha presentado.

Gestionamos 17 carrotanques con Ecopetrol, en el momento en que se produjo la crisis, para contribuir al suministro a través de las gestiones que se hicieron, suministramos plantas potabilizadoras de emergencia y hemos venido asesorando al municipio frente al

contrato para la perforación de los 4 pozos profundos que transitoriamente contribuirán a la solución.

Dimos concepto favorable por parte de Planeación Nacional para que desde principio de este año se desplazarán los recursos que por regalías tiene el municipio en la cuenta del Plan Departamental de Aguas, y Casanare es el departamento de Colombia hoy con una mayor disponibilidad de recursos para hacer inversiones en agua potable, y tienen en cuenta corriente 182 mil millones de pesos a disposición de la Gobernación y de las alcaldías del departamento del Casanare. Nunca se ha ejecutado un peso de estos recursos y celebro que el Alcalde de Yopal hoy nos haya dado la buena noticia que se va vincular al plan departamental de aguas, porque eso le representa a Yopal de entrada acceder a 35.000 millones de pesos que por derecho propio le corresponde de esos 182.000 millones de pesos.

Antioquia, Cundinamarca, ningún departamento en Colombia tiene en cuenta corriente a su disposición una cifra ni siquiera parecida. Con esos recursos se pueden financiar en parte el acueducto de Yopal y las necesidades de los demás municipios de Casanare que no son pocas.

Bueno, desde principios del año se tomó la decisión de desplazarle los recursos para que pudieran disponer de esas cifras para hacer las inversiones que Yopal y que los demás municipios del departamento requieren.

Nosotros recomendamos que los pozos profundos se hicieran en dos etapas, una para el primer pozo exploratorio cuyo resultado les confirmo que estará listo en 7 días, pero cuyos avances son muy promisorios. Claro los 4 pozos profundos valen 22 mil millones de pesos, hubiera resultado absurdo iniciar la perforación de los 4 pozos sin tener al menos la certeza y la garantía del resultado del mismo, pero terminada la exploración del primer pozo, en los tres restantes vamos a tener un altísimo grado de confiabilidad.

¿Qué más hizo el Gobierno Nacional? Hemos realizado toda la asistencia técnica en la formulación de los diseños finales para la planta de emergencia, la planta modular que también esperamos muy pronto entre en servicio.

Hemos venido coordinando y presentando opciones para celebrar la ejecución de las obras en los demás municipios distintos a Yopal.

La Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Nacional colocó adicionalmente 17 carros cisternas, 6 unidades de tratamiento de agua en emergencia, giro directo para atención de la propia emergencia y la construcción de los pozos, envió 150 tanques de 5 mil litros, en el momento más crítico de la misma y la Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Nacional tampoco estuvo exenta, 4 vehículos cisternas, el Ejército, la Policía y la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres aportaron 9 mil millones de pesos en esa operación.

Se hicieron 3 unidades de tratamiento de aguas en emergencias, que nos fueron facilitadas por la Empresa de Acueducto de Bogotá en su momento y la entrega de 1.500 sistemas de purificación.

Claro ha habido problemas, pero también desde la emergencia hemos tenido momentos en donde el

servicio está prácticamente normalizado con todas las dificultades que eso pueda representar.

Como les decía, el 29 de septiembre del año 2011 el Fondo de Adaptación aprobó la cofinanciación de dicho fondo para los diseños y construcción del sistema, esos 53 mil millones de pesos ya tiene una fuente de financiación súper garantizada, lo que pasa es que hasta que no los tengamos, perdónenme que les insista, pero resulta imposible contratar las obras, no podemos además contratar otros diseños, estamos condicionados a la entrega del estudio que contrató la Alcaldía de Yopal.

Perdónenme hago un paréntesis. Se preguntarán ustedes y si esa emergencia ocurrió en mayo del 2011 ¿por qué hasta este año contrataron el estudio? Pues esa responsabilidad no es del Gobierno Nacional, como ya les mencioné, el Gobierno Nacional recibió una notificación de que no se requerían los recursos, que ellos actuarían por cuenta propia, así es muy difícil, dos años se tardó la contratación de los estudios, imperdonable pero ya frente a esa realidad qué hacemos.

Ustedes me dirán y es posible que hayan renunciado a los recursos para los diseños, sí hace 15 meses tomaron esa decisión, que si hay o no hay recursos, pues hoy lo mirábamos en el departamento y les tengo que reiterar Representante Camilo Abril, no es un problema de regalías, sí es un problema de recursos en estos años que no se han utilizado correctamente, el departamento del Casanare ha recibido 4 billones 500 mil millones de pesos. Ustedes se preguntarán y cómo y por qué llegamos a esto, 4 billones 500 mil millones de pesos en regalías, entre el año 2009 y el año 2012, y del el año 2009 al año 2012, en dos años y medio ha recibido cerca de 2.9 billones y adicional a estos recursos de regalías tienen la cuenta del FIA, 182 mil millones de pesos.

Representante Abril, esto no es un problema de recursos, es un problema de ejecución, es un problema de compromiso, es un problema institucional, de falta de capacidad técnica para la ejecución de los dineros que han estado a la disposición del departamento desde hace tanto tiempo. Yo mismo presidí una reunión el 1° de febrero con todos los alcaldes del departamento para elaborar un plan de choque que no se nos termine el año con 182.000 millones en caja, sino que podamos avanzar en la elaboración así sea contratando la pre-inversión de los proyectos para todos los municipios del departamento. Yopal no necesita más de 35 mil millones de pesos del Plan Departamental de Aguas para la financiación de su acueducto, pero todos los demás municipios tienen sus programas de agua y alcantarillado represados y retrasados con la plata en caja y desde hace tanto tiempo, y el Gobierno Nacional poco puede hacer, porque como ustedes saben bien los Planes Departamentales de Agua es una cuenta donde quien prioriza los proyectos, quien hace los diseños y quien contrata las obras es la Gobernación del departamento. Nosotros no tenemos competencia para disponer de los recursos del Plan Departamental de Aguas a nuestro arbitrio.

También se dirá, es que los recursos del Plan Departamental de Aguas y los Planes Departamentales de Aguas no funcionan, y les demuestro todo lo contrario, desde mi llegada hace 10 meses al Ministerio esto cambió y tenemos departamentos que ya prácticamente

con todo su presupuesto ejecutado, todas sus obras caminando, Santander, muy bien, Magdalena ya se gastó todos sus recursos, muchos más, se ha comprometido todo su presupuesto, todo está ejecución, otros van más lentos y otros muy retardados.

Y quiero llamar la atención sobre esto porque la Contraloría General de la República ha venido señalando y lo hizo el 1° de abril, que considera un detrimento patrimonial que los recursos de los planes departamentales sigan en una cuentas y en unas fiducias sin que se diseñen los proyectos y se contraten; considera la Contraloría que esto es un detrimento patrimonial y ayer nuevamente mandó un mensaje, no mando un mensaje, sacó una muy dura comunicación, un mensaje de advertencia a quienes han estado al frente y son las autoridades del departamento y del municipio y el Gerente de la empresa.

Yo me pregunto, si había existido y si existía la plata ¿qué pasó? pues claro hasta enero la logramos desplazar y antes se presentaron problemas que obligaron al Departamento Nacional de Planeación a congelar la disposición de estos recursos, pero desde hace un tiempo están liberados, la Gobernación de Casanare puede contratar diseños, elaborar estudios y abrir los procesos de contratación por la cifra que les he mencionado del solo recurso del Plan Departamental de Aguas y Yopal, pues Yopal también ha recibido mucha plata, 385.827 millones de pesos.

Los organismos de control tampoco han estado ausentes, varios controles de advertencia han hecho y el último lo produjeron hace 48 horas.

1° de abril, función de advertencia, y ahora el lucro cesante por mantener los recursos en cuentas de ahorros sin ninguna utilización desde el 7 de septiembre del año 2012, riesgo de detrimento fiscal a la Gobernadora encargada, la Gobernadora encargada lleva 15 días y en el Ministerio creemos que ha contribuido mucho a buscar una solución, al Alcalde de Yopal y al Gerente de la Empresa de Acueducto de Yopal.

En resumen, el Gobierno Nacional hizo todo lo que estuvo a su alcance desde el momento de que en mayo del 2011 se produjo esta crisis, lo hizo con recursos, lo hizo con carro tanques, lo hizo con plantas de tratamiento, lo hizo ofreciendo la plata para la contratación de los diseños. Y posteriormente lo ha seguido haciendo prestándole la asesoría técnica y en nombre del Gobierno Nacional asumo un compromiso, también en Yopal si hacen falta recursos para poner en marcha todo el Plan Departamental de Aguas y buscar una solución definitiva para el departamento, contribuiremos decididamente también a la financiación, pero digo que el dinero no ha sido un problema y veo algunos críticos que dicen y el Ministerio por qué no se mete, no, el Ministerio no puede ir a contratar obras de un municipio que no lo ha autorizado, si es que los servicios públicos son privativos del orden territorial y no me puedo ir a meter a suscribir un contrato para un diseño ni tampoco un contrato para ejecutar obras en un municipio sin el consentimiento y sin el convenio con la propia autoridad.

Plata hay y hoy acordamos hacer una Comisión de Seguimiento que quincenalmente rendirá un informe para que estas medidas paliativas, las temporales y las definitivas, se cumplan sin más demora, las paliativas seguiremos apoyándolas con las plantas transitorias,

con los carro tanques cuando haga falta y con todo el dispositivo del Sistema Nacional de Riesgo, de la ley que aquí se aprobó y que en su momento ustedes votaron. Transitorias, con la perforación de los 4 pozos y la planta de tratamiento modular para atender al municipio hasta que esté terminada la construcción del acueducto definitivo y quedamos en manos de la firma que Yopal contrató, que debe entregar los estudios definitivos del acueducto nuevo y de la planta que no será antes de 6 meses, y esperamos no sea en un año, y una vez tengamos esos estudios, el Ministerio los viabiliza en 10 días para que se pueda abrir un proceso licitatorio que nos permita contratar la ejecución de estas obras por valor de 53 mil millones de pesos, que están todos disponibles desde hace mucho tiempo en cuentas corrientes.

Mucho me gustaría decirles hoy que la solución definitiva es para 6 meses, no es 6 meses, no es un año, no es un año y medio, son los plazos que les mencioné desde el momento que nos entreguen los estudios, tres meses en la licitación y en la adjudicación del contrato y a partir de ese momento no menos de un año y medio en la ejecución de un nuevo acueducto y de una nueva planta de tratamiento.

De manera que estamos hablando de dos años y medio, hasta sacar adelante las dos soluciones que si son inmediatas, la planta provisional de tratamiento y los 4 pozos profundos, esa es la realidad de este espinoso tema de Yopal que tanto ha perjudicado a la comunidad, porque no es que sea indiferente, los colombianos que viven en Yopal hace dos años les dijeron que les iban a hacer un acueducto y cuando hoy les dicen que no hay estudios, claro que airadamente protestan, pero esa responsabilidad no ha sido nuestra, por lo menos ya hay un camino acordado, unos plazos para poner una solución definitiva.

Esperemos que se cumpla y me comprometo en la Cámara a monitorear quincenalmente que todos estos contratos que no son nuestros, pero que sí podemos monitorear técnicamente se ejecuten a cabalidad.

Vivienda. Hubiera querido que todos los municipios del Casanare hubieran participado del programa de vivienda gratuita, que mejor, pero en materia de vivienda ocurrió lo mismo que en agua, una debilidad institucional tremenda. Que no me vengan a decir que en Casanare no hay lotes, que no hay tierras, el único municipio que presentó proyecto para la vivienda gratuita fue Pore, el único, para 160 viviendas que le fueron adjudicadas, y escúchenme bien, no fue por falta de atención nuestra, 5 reuniones promovimos en el Ministerio, una de la Orinoquia, otra de los Alcaldes del Casanare, otras con las autoridades, dos visitas al departamento cuando se cerró el momento de las convocatorias había un municipio interesado en el programa, Pore, uno, los demás municipios se quedaron por fuera, claro, para todo hay explicación, que no tenemos la tierra, que no teníamos los servicios, que no se habían incorporado a los planes de ordenamiento, bueno eso se presentó en otras partes del país, pero tampoco es un problema del Ministerio, es que la crisis institucional del Casanare es muy profunda y lo que ustedes están viendo en agua fue lo mismo que se presentó en vivienda. El cupo de vivienda gratuita para Casanare era muchísimo mayor al que finalmente se adjudicó, pero fue el único municipio que presentó

un proyecto, en la oferta de lotes privados no llegó ninguna oferta, ni una sola y en la de lotes públicos una y la única que llegó se le adjudicaron las viviendas que fue Pore.

Da lástima, claro que es una lástima, e invitaría estimado Representante, que después de esta frustración estén listos porque probablemente vendrá una segunda etapa de programa de vivienda y muy pronto, por lo menos lo del programa de vivienda para los colombianos de un salario mínimo, hay que estar listos y no es problema de territorialidad, allá estamos adelantando un programa de vivienda muy interesante en Puerto Carreño y lo estamos haciendo en Leticia, los sitios más apartados, no me vengan a decir el mismo cuento que en Casanare no hay tierras, entonces por eso se quedaron por fuera, pero también comprenderán que como en el mismo tema de agua yo no me puedo ir a construir las casas a un municipio a la brava, necesito las licencias de construcción, necesito los terrenos, necesito que los lotes los hayan incorporado a los planes de ordenamiento, no puedo adjudicar un programa de vivienda en contravía de las autoridades locales, estoy seguro que lo que se nos ha presentado en agua y se nos ha presentado en vivienda ocurre en mucho otros frentes.

Claro que ha habido problemas institucionales, y no han sido problemas de recursos y sobre todo esto también gravita el maldito tema de la contratación, pues claro porque no había interés en participar en el Plan Departamental de Aguas porque uno se vincula al Plan Departamental de Aguas, queda condicionado a que la aprobación de los estudios técnicos los hace el Ministerio, eso limita la disponibilidad autónoma de recursos, pero bueno hoy acordamos que Yopal entra al Plan y ahí entran 35 mil millones, vamos a hacer un Plan de contingencia, si la Gobernación nos ayuda y lo ha venido haciendo, para la ejecución de los demás recursos y que muy pronto todo el departamento pueda tener sus obras en marcha y no la plata en las cuentas, como bien lo advierte la Contraloría.

Solución definitiva en 6 meses, cuando la Alcaldía entregue el estudio, solución temporal avanzar en la construcción de los 4 pozos profundos y en la planta de tratamiento y solución más inmediata pues seguirles contribuyendo con todo este dispositivo de carro tanques para palear en lo que nos es posible, la situación es muy grave que sí, es grave, y es grave en salud y es grave en muchos aspectos que ha tenido que soportar la población de Yopal, un municipio de 150 mil habitantes.

Alguien comentaba en el desarrollo de la Comisión Sexta en el Senado, cuánto darían muchos departamentos y muchos municipios del país por haber tenido las disponibilidades de estos montos de recursos en los últimos años, qué no habrían hecho, cuánto ha recibido Nariño en regalías, este año probablemente reciba 120 mil millones de pesos, pero qué no se habría hecho.

El Gobierno Nacional no acepta de ninguna manera que se diga que esto ha sido una carencia de recursos y hoy refrendamos el compromiso si para poner en marcha este programa no solo en Yopal sino en los demás municipios requieren de nuevos recursos, los aportamos, pero yo tampoco puedo sacar los recursos de la Nación para mandarlos cuando allá hay una gran disponibilidad de plata sin ejecutar, entonces serían

los primeros sorprendidos, como saca usted de su presupuesto un dinero para invertir en una región en la que ya hay un monto disponible de esa magnitud.

Si se pone en marcha el plan integral contribuiremos con los recursos que sean necesarios, pero hasta tanto no, es que no hay diseños del Plan Departamental de Aguas del Ministerio, se han radicado tres proyectos, ya hay uno viable y dos en estudios, pero eso fue hace 15 días, hace 15 días nos radicaron un proyecto para Monterrey y otro para Tauramena.

Entonces, me comprometo en este debate Representante Abril, distinguidos Representantes, comunidad que nos escucha a participar decididamente en darle impulso a las soluciones que se han planteado, no tengo para que repetir las, entregados los estudios, la contratación de las obras definitivas, hasta tanto eso ocurra, asistencia técnica y apoyo a la implementación de los pozos profundos y de la planta transitoria de tratamiento y las entidades nacionales a través del Sistema General del Riesgo, seguirán haciendo un esfuerzo permanente para apoyar a la comunidad del Casanare con medidas menores, pero no menos útiles, como los carrozanques y suministro de agua cuando se presentan emergencias y es que aunque la solución sea transitoria se presentan emergencias sube el caudal, entra el lodo a la planta de tratamiento.

Hay problemas, pues claro que para eso estamos hablando de una solución definitiva, pero aun no es posible que podamos como sería nuestro deseo, decirles a ustedes una fecha concreta de entrada en la ejecución de estas obras definitivas.

Y sobre el tema de vivienda, pues yo espero que para lo que sea la Fase 1 de la vivienda de salario mínimo, la fase 2 de la vivienda gratuita ningún municipio del Casanare se me quede por fuera de las convocatorias, que más me hubiera gustado, ni para que les leo, con fechas y datos precisos las 6 reuniones que el Ministerio promovió, para motivarlos a que en su momento presentaran los proyectos, que eran muy sencillo, porque eran de dos naturalezas, privada, cualquier privado, en cualquier lote privado, de cualquier municipio de Casanare hubiera podido aportar una iniciativa o en lotes públicos, cualquier municipio lo hubiera podido hacer.

Ese es el compromiso del Gobierno Nacional y con eso termino Presidente, advirtiéndole que hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance y más y lo seguiremos haciendo como es nuestro compromiso, dentro de este plan de trabajo que hoy les esbozo a ustedes.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor Ministro. Doctor Mario Solano, Contralor Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

Le pregunto a la Plenaria ¿si desea constituirse en sesión permanente?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Solano.

Palabras del doctor Mario Solano Calderón, Contralor Delegado para el Sector Social:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorables Congresistas, un saludo muy especial de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli.

Como Contraloría General debemos ser muy claros en el siguiente punto. La Contraloría General de la República no tiene como sujeto de control a las entidades del departamento de Casanare, para eso igualmente están las contralorías municipales y la Contraloría Departamental, pero basado en la solicitud que realiza la Cámara de Representantes, la solicitud de un control excepcional al Hospital del Casanare, la Contraloría General de la República la acepta y hace el control a la salud con respecto al Hospital de Casanare.

Este Hospital, queridos Representantes, contratan la construcción a través de la Universidad de Cartagena y destinan más o menos 60.000 millones de pesos, dan 5 años y este Hospital lo entregan en el año 2010, lo recibe la Gobernación del Casanare y quiero decirles a ustedes que hoy en día no está funcionando al 100%.

Estamos hablando del año 2013 y solamente funcionan las áreas de consulta externa en la parte de ambulatorios y laboratorio clínico, el resto del hospital como son la unidad pediátrica, la atención a los adultos, la parte de ginecología y cirugías no está funcionando, hoy en día no está funcionando, eso queda consignado en el reporte de auditoría que realiza la Contraloría General de la República, el cual entregamos hace aproximadamente un mes.

A esto queremos sumarle que encontramos con sorpresa también cómo se vienen deteriorando las instalaciones de dicho Hospital.

En la parte contable del Hospital encontramos que no se ha implementado a la fecha ningún programa de costos, se compró un software para el manejo de los activos fijos y de contabilidad y este todavía no puede entrar a funcionar porque no han cargado todos los activos del Hospital. Con una sorpresa vemos que dan un leasing de 60.000 millones de pesos para la compra de equipos y la Contraloría General de la República encuentra que dichos equipos fueron entregados y se encuentran aún en cajas en el Hospital de Yopal.

Nosotros tomamos las fotos, tenemos los registros fotográficos de dicha auditoría, como control excepcional, en los cuales están los equipos en cajas, no han sido abiertos y ustedes saben que los equipos médicos y los equipos de alta tecnología se van desactualizando de manera muy rápida. Estos equipos tienen más de 6 meses de estar enguacalados y no han sido ni siquiera abiertos, por lo cual la Contraloría tampoco pudo constatar si esos equipos correspondían a lo que realmente se adquirió porque siguen en los guacales, son 60.000 millones que en la cual se adquirieron equipos y están hoy en día sin uso completo para la población del Casanare.

Igualmente la auditoría del Hospital encuentra que las cuentas por cobrar vienen incrementando de una manera desbordada y creemos que ya son cuentas de muy difícil recaudo, y tienen aproximadamente más de 25 mil millones de pesos en cuentas por cobrar que tiene más de un año, sin ninguna gestión, tienen cuentas aproximadamente de 10 mil millones de pe-

sos, mayores a 6 meses, en las cuales no se ha hecho ninguna actividad administrativa para el recaudo de dichos recursos.

Todo esto está consignado en el informe de auditoría que realizó la Contraloría General de la República por control excepcional, por solicitud que usted hace Representante Abril de crear un grupo élite para poder hacer auditoría a la salud del departamento de acuerdo a la solicitud hecha por esta Cámara de Representantes. Ya la Contraloría General de la República lo realizó y hace un mes entregó el resultado del informe de la auditoría de control excepcional, en la cual demuestra que existen problemas serios en el tema del manejo de la salud del departamento del Casanare, dando así apertura a los hallazgos fiscales para que entren a juicio de responsabilidad fiscal.

Igualmente hicimos auditoría a Capresoca, es la Caja de Compensación Familiar que tiene el departamento de Casanare. En ella se encontraron 11 hallazgos administrativos, de estos 6 hallazgos con presunta incidencia fiscal por más de 650 millones de pesos.

Encontramos igualmente una cartera con antigüedad superior a los 360 días, estas carteras sabemos que son de muy difícil recaudo, por no decir a estas alturas, irrecuperable.

Reporta una cartera de 6.300 millones de pesos, hoy en día de acuerdo a los estados financieros de Capresoca no es viable la entidad como tal, han desconocido todas las normas contables. Se encuentra un manejo irregular de las reservas presentadas por Capresoca.

Contratan una depuración contable por 40 mil millones de pesos en las cuales el informe solo dice que tienen inconsistencias de las cuales tienen que pagar 9 mil millones de pesos y no especifica qué es, cuáles son las inconsistencias, igualmente no hacen uso de la ley que está vigente para que se realice el saneamiento contable allí establecido.

Encontramos una habilitación a los prestadores de servicios de salud en la parte oncológica que no cumplen con los requisitos y contratan la atención de los usuarios en la parte de cáncer con esta firma que no cumple los requisitos.

Todo esto Representante Abril para poderle decir a ustedes que la Contraloría General de la República como órgano de control fiscal ha estado vigente, ha estado presente en la medida en que ustedes igualmente lo han requerido como en el caso particular de la salud de los habitantes del departamento del Casanare, basado en el control excepcional.

Insistimos en este punto porque la Contraloría General de la República no tiene la competencia para poder actuar de otra manera a no ser que ustedes igualmente la soliciten. Es competencia de las contralorías departamentales y municipales, pero igualmente con los sujetos de control que le es competencia a la Contraloría General de la República hemos actuado como lo hicimos con la entidad que también maneja recursos de la salud como es Capresoca.

Con esto finalizamos señor Presidente y esperamos haber sido suficientemente claros y explícitos con respecto a los controles excepcionales que se hicieron en el departamento del Casanare y con respecto a la entidad la cual es sujeto de control de la Contraloría General de la República, como es Capresoca.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Solano por hacer presencia en esta Plenaria y en este debate.

Tengo un listado de 8 participantes que no estaban invitados, la señora Gobernadora encargada, el señor Alcalde de Yopal, 6 más que no habían sido mencionados en la citación por eso debemos constituir en sesión informal.

Doctor Ochoa tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

Presidente muchas gracias.

Pido la palabra para hacer una moción de orden si es tan amable, creo que aquí han quedado muchas cosas claras, veo que vienen trabajando hace más de 6 horas desde Yopal, no hay suficiente grupo de congresistas para este debate, solicito a usted por favor verificar el quórum, si es tan amable.

Presidente, estoy pidiendo verificación del quórum.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, hay unas réplicas que se quieren hacer, doctor Ochoa si usted me permite conceder las réplicas y si usted mantiene la solicitud de verificación del quórum poder realizarla.

Debemos mantener un quórum deliberativo de cuarenta y tres Representantes a la Cámara para seguir en el debate.

Para un derecho a réplica doctor Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, y en este aspecto quiero llamar la atención a los ciudadanos de Casanare y también a nuestro apreciado Ministro de Vivienda, doctor Germán Vargas Lleras porque es interesante que podamos desvirtuar las mentiras que se le escucharon al Representante Camilo Abril, y señor Ministro Germán Vargas Lleras en gran parte usted debería responderle así sea en privado al Representante Camilo Abril, inicialmente porque él ha manifestado un supuesto despojo de las regalías de Casanare y de las regalías a las regiones productoras.

Sería de interesante que el doctor Camilo Abril se acercara a donde la doctora Amparo García Montaña que está presente, para que le explique cómo es el Sistema General de Regalías, para que le diga a él y a los de Casanare cuántos recursos ha recibido Casanare por regalías directas, que son regalías de Casanare, que son regalías de Aguazul o de Yopal o de los municipios petroleros de ese departamento.

No es cierto que las regalías se le hayan despojado a las regiones productoras, yo fui uno de quienes en el Congreso de la República reivindicamos el derecho de las regiones productoras a seguir percibiendo regalías directas y las tenemos.

Y del propio Ministro Germán Vargas Lleras se escucharon cifras como las de 385 mil millones de pesos, producto de regalías que recibió Casanare.

Doctor Camilo Abril, acérquese a la Alcaldía de Agua Azul, que es de Cambio Radical y pregunte cuánto ha recibido por regalías directas ¡claro! perdimos autonomía, pero una cosa es perder regalías a perder autonomía, las regalías nunca se han perdido y fue el Ministro Germán Vargas Lleras el Ministro del Interior, uno de los impulsores del acto legislativo del Sistema General de Regalías.

Por lo tanto, no engañe a sus electores diciéndoles que no hay regalías, porque sí existen regalías y sería muy valioso que se ilustrara al Representante Camilo Abril porque creo que de pronto él está siendo víctima de la ignorancia.

Y tampoco es cierto que el Gobierno haya abandonado a Casanare, ni que el Gobierno le impuso una gobernadora encargada procedente del departamento del Meta. La doctora Martha Gorfrier efectivamente es del departamento del Meta y fue encargada de la Gobernación del Casanare, pero fue en el Ministerio de Germán Vargas Lleras y ¿Cuál fue el motivo?, no sabría decirlo, pero en ese entonces se hablaba del enorme desprestigio de la clase dirigente de Casanare y también del Meta, yo no desconozco que la clase dirigente de la región de la Orinoquía sirvió de pretexto para que el Gobierno Nacional emprendiera la reforma de un Sistema General de Regalías, argumentando toda la corrupción que evidentemente se veía en esa regiones.

Y para que sepa doctor Camilo Abril, toda la corrupción de regalías en el departamento del Meta fue obra de un gobernador de Cambio Radical que está actualmente en la cárcel de La Picota. Lo mismo que en Casanare, fue Cambio Radical con figuras de Casanare seguramente, manejados por usted, las que propiciaron el despilfarro y la disipación de las regalías del Casanare.

Usted no debió inmiscuirse con el Partido Liberal. En el Llano decimos que a perro que no se conoce no se le jorunge el rabo, por eso aquí vengo a decirle que usted tiene que respetar a Simón Gaviria y respetar al Partido Liberal porque nosotros somos una fuerza política que está luchando por reconstruir este país.

Yo recuerdo en la Comisión Primera cuando debatíamos el acto legislativo en las regalías, a usted desde las barras lo manipulaba, le dirigía, le dictaba, le señalaba como tenía que actuar y pensar el señor Óscar Wilchez, que fue su mentor, usted es producto de Óscar Wilchez, y el salía de La Picota con permiso especial a manipularle su voluntad en la Comisión Primera, y lo ha seguido manejando como sigue manejando a Casanare y no es el Partido Liberal responsable de los desaciertos que han tenido en Casanare sus dirigentes.

El colapso del acueducto fue el 29 de mayo del 2011, que el Alcalde del Casanare era de Cambio Radical. Transcurrieron 8 meses, de mayo a diciembre y ese alcalde de Cambio Radical impuesto seguramente por Óscar Wilchez o por Camilo Abril, en nombre de Óscar Wilchez, nunca hizo la menor diligencia por solucionar el problema derivado del colapso del acueducto de Yopal.

Ese alcalde inclusive celebró más de 400 contratos utilizando recursos millonarios de regalías para objetos distintos a solucionar el problema del acueducto.

Tampoco puede desconocer el doctor Camilo Abril y Cambio Radical de Casanare, no me refiero a Cambio Radical del resto del país, integrado por personas respetables y distinguidas a quienes estamos añorando en el Partido Liberal, me refiero es a los herederos y entre ellos al primogénito privilegiado de Óscar Wilchez, a Camilo Abril, ellos son los que tienen que explicarle al país por qué en estos 8 meses no fueron capaces de prever las soluciones que requería Yopal.

Y nos enteramos que en el 2011 el Alcalde de Cambio Radical de Yopal no suscribió el contrato del plan departamental de aguas y por lo tanto la Gobernación del Casanare no apoyaba a Yopal en la emergencia derivada del colapso del acueducto.

Y entonces vienen a pedirle al actual alcalde cuentas cuando él recibió la Alcaldía el 1° de enero del 2011, y la recibió sin estudios previos, sin contratos por ejemplo recurriendo a la urgencia manifiesta para afrontar un problema que era realmente sentido para los 150 mil habitantes de Yopal, incluyendo a la inmensa mayoría que deben ser liberales, porque Casanare como el llano es de gente criolla liberal y Cambio Radical es simplemente un producto de coyuntura, un producto de lo que fue en Casanare el poder omnímodo de Martín Llanos, cuyos tentáculos se han extendido por muchos años en el manejo de las alcaldías y de la Gobernación del Departamento del Casanare.

Por eso al Partido Liberal se le respeta, porque el Partido Liberal está aportándole al país, mientras que en otras partes, gentes de la misma extirpe de Camilo Abril o en otras palabras de Óscar Wilchez o de Martín Llanos, son los responsables de lo que ha pasado en ese departamento llanero. No podía un Alcalde que recibe el 1° de enero afrontar un problema heredado por 8 meses de incapacidad de la alcaldía en nombre o en cabeza de Cambio Radical.

Los que conocemos de administración pública sabemos que no se puede empezar a ejecutar en un gobierno si no hay plan de desarrollo, sabemos que no se puede empezar a ejecutar si no está liquidado el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, cosa que siempre se realiza en esos primeros 3 meses.

Por lo tanto como Partido Liberal, nosotros tenemos el compromiso con Casanare y esperamos ganar la alcaldía y la gobernación en las próximas elecciones para seguirle mostrando a Casanare que el departamento puede encontrar en el liberalismo una respuesta después de las frustraciones a que se vio avocada por los gobernantes de Cambio Radical, por los herederos manumisos de Óscar Wilchez o de Martín Llanos, pero que de ninguna manera es por responsabilidad del Partido Liberal.

El señor Ministro de Vivienda ha sido claro ¡cómo respetamos al Ministro Germán Vargas Lleras! ¡cómo lo admiramos! ¡cómo vemos en Germán Vargas Lleras el futuro de este país! Pero el Ministro Vargas Lleras debe entender que necesariamente tiene que depurar sus huestes, porque así como va puede ocurrir que suceda lo que dice el adagio popular, dime con quién andas y te diré quién eres, mejor solo que mal acompañado, pero lo invitamos a que siga con el Partido Liberal porque sabe que el Partido Liberal y Simón Gaviria está al lado del Ministro de Vivienda.

Por consiguiente y para terminar señor Presidente, el actual Alcalde de Yopal es un hombre que heredó dificultades, miles de millones de pesos estaban en fiducias, colocadas por los anteriores alcaldes en patrimonios autónomos. Oí decir que se perdieron cifras millonarias y de eso da cuenta la detención de los gerentes de Fiduagraria y de otras entidades; millones de pesos en empresas explotadoras de esmeraldas y entonces aquí vienen a decir que el problema del acueducto de Yopal o de Yopal es un problema de un alcalde que apenas lleva un año en el Gobierno.

Esto no es como lo dice el señor Camilo Abril, este es un problema de larga data, es una ejecución ineficiente y deshonesto de los anteriores alcaldes y que pertenecían a las cuerdas del señor Óscar Wilchez, porque vamos a ir dejando a un lado a Cambio Radical para que entiendan ustedes que lo que hay allá no es más que una abusiva utilización del nombre de Cambio Radical, porque la verdad lo que encontramos es una serie de peleles de Óscar Wilchez o de Martín Llanos que influyeron en Camilo Abril, que influyeron en el Gobierno de Casanare desde los patios de La Picota, aprovechando a veces los permisos que les daban y por qué no una que otra visita de los funcionarios que tenía Camilo Abril.

Presidente, yo venía con toda la decisión de escuchar y de enterarme del problema de Casanare pero es que cuando se alude al Partido Liberal, cuando se irrespeta a su máximo dirigente, no podemos de ninguna manera quedarnos callados a pie juntillas, escudando no solo inexactitudes sino también irrespetos de parte de un parlamentario.

No es porque traiga aquí un comité de aplausos, no es de ninguna manera porque confunda un debate, incluyendo temas que no tienen nada que ver con el acueducto de Yopal, todos sabemos que el Casanare especialmente cuando se ha manejado por gente de Óscar Wilchez, de Camilo Abril, ha sido producto de desaciertos mal intencionados. Pero que tiene que ver este debate con los problemas del hospital, que seguramente son responsabilidad de ellos también, es un tema que por ejemplo cuando se le incluyen temas de vivienda se distrae la atención principal de lo que hoy están padeciendo las gentes de Casanare.

Señor Presidente para terminar, quiero decirle que en este Congreso el Partido Liberal aprende a respetar, respetará siempre, deliberará y controvertirá con ideas pero siempre exigirá el respeto para el liberalismo y el respeto para sus dirigentes.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ochoa, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

Perdóneme Presidente, nuevamente insisto en una moción de orden, por favor verificar el quórum, muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, abra el registro por favor.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz y colegas, se ha solicitado verificación del quórum, el Reglamento del Congreso me obliga a abrir el registro.

El registro está abierto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia el registro del doctor Hernán Penagos y del doctor Germán Varón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señores les pido un favor, el Reglamento del Congreso es uno y les pediría que bajen el tono de la voz para que continuemos, el debate no se ha levantado, entiendo que pueden existir molestias pero hay un Reglamento que estamos haciendo cumplir, entiendo la molestia que pueden estar sintiendo pero les pido el favor que tengamos paciencia y esperemos a que se verifique el quórum y si es del caso continuar en el debate.

Señora Secretaria, por favor cerrar el registro y anunciar el quórum existente.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se cierra el registro, y se registra la doctora Consuelo González de Perdomo.

Se cierra el registro.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum deliberatorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria ¿Anunció usted el quórum existente?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, le informé que se había desintegrado el quórum deliberatorio.

Publicación de los registros de verificación del quórum:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESIÓN CAMARA REPRESENTANTES		
Tema de agenda	Verificación de Quorum		
Número de votación	0001		
Nombre	Verificación de Quorum		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Verificación de Quorum		
Inicio de votación a las: 03/04/2013 08:15:14 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2013 08:40:23 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		31
	Presente y no votado		5
Respuestas	SI		26
	No		0
	No votado		5

Resultados de votación

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No votado		
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

0001

Registro Manual para Votaciones
Verificación de quórum

Tema a votar: Verificación de quórum

Sesión Plenaria: miércoles 3 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Germán Varón Cotrino	Bogotá, D. C.	Partido Cambio Radical	X	
Consuelo González de Perdomo	Huila	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Antes de anunciar los proyectos para la próxima sesión, me ha solicitado la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Lo entiendo señor Presidente y usted que hace cumplir la Ley 5ª le solicito formalmente que este debate continúe el próximo miércoles, pidiéndole disculpas al pueblo y al municipio de Yopal a nombre de la Cámara de Representantes.

Nunca en un debate de control político ni con 5 personas aquí, porque a todos me he quedado, han hecho ese acto de grosería y lo considero grosería, indelicadeza y solicito señor Presidente que quien solicitó el debate de control político le diga al pueblo de Yopal, a los que nos están viendo por televisión, por qué lo hizo.

Yo sí lo solicito señor Presidente porque nunca ha sucedido eso, cinco, dos, tres personas nos hemos quedado aquí en debate de control político y hoy que hablamos de un derecho humano fundamental como es el agua, pues por su puesto saludo al frente, si al agua no al petróleo y a la minería. Pero hoy que hablamos de ese derecho fundamental, que hoy hay un pueblo, dos meses señor Presidente sin agua, hay un Congresista que irrespeta al municipio de Yopal pidiendo una verificación del quórum y no permitir continuar este debate, aquí no es un debate de elogios señor Presidente, aquí hay que darle una solución y hoy un Congresista no lo permitió y le exijo esa explicación.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Camilo.

Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimés:

Muchas gracias Presidente, quiero que me informe si hay televisión para poder saber que sí me dirijo a los yopaleños y yopaleñas.

Al pueblo de Yopal y al pueblo de Casanare le informo señor Presidente y Mesa Directiva que el debate continúe la próxima sesión dándole cumplimiento al Reglamento del Congreso. Pero quiero antes de esto decir lo siguiente, no sé qué tanto dialogaba el Representante José Rodolfo Pérez con el Representante Hugo Velásquez, y dijo todo eso, y quiero que le entreguen esa grabación al Presidente del Partido Liberal, que yo le dije que el Presidente del Partido Liberal tome o dé un concepto o tome su posición por ser el alcalde del Partido Liberal y 150.000 personas no tener agua en Yopal.

Quién miente ¿Hugo Velásquez o Camilo Andrés Abril? señor Presidente ¿Cuántos gobernadores de Cambio Radical ha tenido Casanare?, cero, lo vamos a tener en la próxima elección.

¿Cuántos gobernadores del Partido Liberal están presos? Y hablé aquí de corrupción y no los mencioné, y me da pena mencionarlo con la familia de ellos, Presidente usted se dio cuenta hace menos de un mes fue condenado un gobernador del Partido Liberal a 18 años, por sesenta y cuatro mil millones de pesos fue esa investigación.

Señor Presidente, Cambio Radical no ha tenido el primer gobernador, la alcaldesa de Yopal Fernanda es de Cambio Radical, quiero que vean mi intervención, señores liberales díganme ustedes ¿en qué momento defendí a Fernanda Salcedo en mi intervención?, antes dije que la investigaran y que investiguen al Alcalde, que los investiguen a todos, sea del partido que sea y lo sigo diciendo en el Congreso de la República, así a algunos les duela y señor Fiscal General le agradezco que hoy me haya dicho que se va a crear un cuerpo élite para investigar la corrupción en Casanare.

En Casanare ha habido mucha corrupción señor Fiscal General, dónde están los resultados de la Fiscalía anticorrupción ante tantas denuncias de la gente,

eso no es justo, por eso señor Presidente este debate debe continuar y para claridad del Partido Liberal, lo único que dije fue eso. Señor Presidente Simón Gaviria, le pido que fije una posición frente a la actuación del Alcalde de Yopal que es del Partido Liberal, no fue más.

No sé por qué le dolió tanto al doctor Hugo Velásquez, que antes se alegra porque votó el acto legislativo de las regalías a favor. Pregúntele al Meta si están contentos o no porque haya votado a favor ese acto legislativo, pregúntele a la gente de Villavicencio, a la gente de Puerto Gaitán, pregúntele a la gente de Acacias doctor Hugo Velásquez, pregúntele a la gente del Meta si están contentos que haya votado a favor las regalías.

Muchas gracias señor Presidente y este debate debe continuar dándole cumplimiento a la ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, antes de continuar con el respeto de ustedes pero ante todo al pueblo de Yopal y a quienes han venido a presenciar este debate, quiero explicar que hay un Reglamento del Congreso y creo que este debate lo hemos conducido con respeto, con decoro, vamos a terminarlo de esa manera y les pido que por favor los ánimos se bajen un poco, entiendo las molestias que pueden existir.

Pero el pueblo de Yopal y de Casanare que está viendo este debate, a los citantes a las diferentes partes que realizaron sus intervenciones y quienes esperaron para realizar sus intervenciones, quienes estamos en el Congreso simplemente que queremos significar las garantías que damos para que en este recinto se adelanten los debates.

Hay un Reglamento que hay que cumplir pero desde luego si la Plenaria y la Mesa Directiva lo consideran, continuaremos con el debate en las próximas sesiones de control político.

Yo la verdad lamento que esto se haya dado, muy pocas veces en un debate de control político esto sucede, pero son las circunstancias y lo único que tengo que decir es mis mayores reconocimientos y felicitaciones a quienes se han desplazado desde Casanare, desde Yopal y han seguido este debate y a pesar de sus molestias han mantenido la altura.

Se me han entregado sendos documentos, uno sobre la Veeduría Departamental en Salud del Casanare, la Mesa Directiva lo estará analizando, de igual manera un documento que habla sobre los acuerdos entre representantes del pueblo, del Concejo Municipal y del Departamento del Casanare y del Gobierno Nacional sobre el derecho fundamental del agua potable y la salud. Esos documentos los estaremos revisando y la Mesa Directiva hará todo lo que sea posible para que sean estudiados y se cumplan los acuerdos que se han adquirido.

Señora Secretaria, por favor anuncie los proyectos de ley para levantar la sesión y citar para la próxima semana.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 9 de abril de 2013 o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo con el acto legislativo 01 de julio 3 de 2003 en su artículo 8°.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 001 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, por medio del cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.

Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara, 200 de 2012 Senado, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueban el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Reforzar la Representación y la Participación en el Fondo Monetario Internacional, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Ampliar las Facultades de Inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008”.

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio del cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara, por el cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, por medio del cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal “f” del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.

Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.

Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes Raizales.

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el cobro y la destinación de las propinas.

Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 075 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas alteradas y/o fraudulentas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965.

Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley para la próxima sesión del 9 de abril del año 2013.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, se convoca para el 9 de abril, tengo entendido a Congreso Pleno, estamos esperando verificación del Presidente del Congreso para esto, pero es claro que el 9 de abril como manda la ley.

Les agradecemos inmensamente su presencia, se levanta la sesión convocando para la Plenaria de la Cámara el 9 de abril a las 3:00 p. m.

Se levanta la sesión.

Publicación de las proposiciones

Proposición Aprobada

Modifíquese el orden del día en el sentido de pasar los proyectos de ley al primer punto del orden.

Augusto Posada Sánchez

Abri 15/013

Publicación de proposiciones de otras fechas

N. 120

PROPOSICION N°

En virtud del fallecimiento de la señora MARIA BUITRAGO (Q.E.P.D), comedidamente se solicita a la plenaria del Congreso, autorizar la entrega de una moción de duelo a su distinguida familia, en ceremonia litúrgica que para tal fin, se llevará a cabo el día Miércoles 3 de Abril de 2013, a las 2:00 de la tarde, en la Basílica Metropolitana de la ciudad de Tunja; especialmente a su señor esposo: PEDRO JULIO SANABRIA REINA, a sus hijos: RUTH, LIGIA, ROSA INES, FABIO, RAMÓN, MAURICIO, LUZ NIDIA, JUAN MANUEL y de manera personal al destacado dirigente boyacense, Doctor PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se solicita Comisionar para asistir y hacer la entrega en el acto litúrgico al H.R. HUMPHREY ROJA SARMIENTO.

La partida de esta gran mujer, distinguida por sus nobles ideales de vida, por sus principios y valores de honestidad y respeto por los demás, legados en cada uno de sus hijos, deja en las mentes y corazones de quienes tuvieron el grato privilegio de compartir su existencia, sentimientos de pesar y melancolía que sólo podrán superarse con la infinita bondad y fortaleza del Dios de amor, con el recuerdo de esos gratos momentos con ella compartidos y la esperanza del reencuentro en la vida eterna.

Honorables Senadores y Representantes

HUMPHREY ROJA SARMIENTO
Representante a la Cámara

Proposición número 121 de 2013

(abril 2)

(Aprobada)

Cítese a la doctora Gina Parody Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), con el fin de expresar su concepto y resolver las dudas pertinentes sobre el **Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara,** por medio del cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Telésforo Pedraza Ortega,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Publicación de Constancias

CONSTANCIA

Frente a la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 63 de 2012 Senado,** por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e interno y Operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones, el suscrito Representante a la Cámara por la circunscripción territorial de Bogotá D. C. se permite dejar la siguiente constancia:

1º Destaco el inmenso esfuerzo del Gobierno del Presidente Santos y del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para mejorar y fortalecer las finanzas públicas con el propósito de cumplir todas las metas trazadas en el Plan Nacional Desarrollo Prosperidad para Todos 2011-2014.

De igual forma resalto el esfuerzo del Gobierno Nacional para que el Congreso de la República apruebe importantes reformas económicas tales como:

- El Acto Legislativo 05 de julio de 2011 que crea un nuevo Sistema General de Regalías.
- El Acto Legislativo 03 de julio de 2011 que establece el criterio de la Sostenibilidad Fiscal.
- La Ley 1473 de junio de 2011 que establece una Regla Fiscal al Gobierno Nacional Central.
- La Ley 1430 de diciembre de 2010 de medidas tributarias para la competitividad.
- La Ley 1450 de junio de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 Prosperidad para Todos.
- La Ley 1607 de diciembre de 2012- Reforma Tributaria.

Por consiguiente, mi voto será positivo frente a la presente iniciativa pero poniendo de presente de manera constructiva los siguientes hechos que podrían poner en serias dificultades la viabilidad fiscal del país y por lo tanto el cumplimiento de las metas y objetivos del Gobierno Nacional así:

1.1. Aunque medido como proporción del PIB, a deuda bruta del **Gobierno Nacional Central** al año **2012** ascendió al **33.5%** del PIB¹, la deuda bruta del **Sector Público No Financiero** que incluye a otras instancias públicas (Además del Gobierno Nacional Central, el sector de Seguridad Social, las Empresas del Nivel Nacional y Local y los Gobiernos Regionales y Locales), ascendió para el mismo período a un **40.0%** del PIB.

ENDEUDAMIENTO EN ECONOMÍAS AVANZADAS SELECCIONADAS 2012* COMO PORCENTAJE DEL PIB		
GOBIERNO GENERAL		
DEUDA BRUTA*		
ZONA EURO	GRECIA	171
	IRLANDA	118
	ITALIA	126
	PORTUGAL	119
	ESPAÑA	91
	BÉLGICA	99
	FRANCIA	90
	ALEMANIA	83
	ZONA EURO	94
RESTO DEL MUNDO	REINO UNIDO	89
	ESTADOS UNIDOS	102
	CANADÁ	88
	JAPÓN	237
COLOMBIA	GNC	33,5
COLOMBIA	SPNF	40

1. Global Financial Stability Report

* Para Colombia 2011MHCP

** Para Colombia 2012 MHCP

Considerando la crisis fiscal de numerosas economías alrededor del mundo y en particular las europeas, el nivel de deuda bruta del país es relativamente bajo (**34%** del Gobierno Nacional Central), comparado con países como Grecia (171%), Irlanda (118%), España (91%), Alemania (83%) y en general menor que el promedio de la Zona Euro (94%), y que el del Reino Unido (89%) y Estados Unidos (102%).

1 Con corte al mes de septiembre de 2012 conforme a oficio UJ-0070-13 radicado el mes de enero de 2013.

ENDEUDAMIENTO EN ECONOMÍAS AMÉRICA SELECCIONADAS 2012* COMO PORCENTAJE DEL PIB		
GOBIERNO GENERAL		
DEUDA BRUTA*		
ECONOMÍAS DE AMÉRICA SELECCIONADAS	CHILE	11%
	PARAGUAY	13%
	ECUADOR	19%
	PERÚ	20%
	COLOMBIA**	34%
	BOLÍVIA	35%
	MÉXICO	43%
	ARGENTINA	45%
	VENEZUELA	51%
BRAZIL	64%	

* Global Financial Stability Report

** Gobierno Nacional Central conforme a MHCP

Pero si el nivel de endeudamiento del Gobierno Nacional Central del país (**34%**) se compara con el nivel de endeudamiento de otras economías latinoamericanas, el mismo resulta ser alto con respecto a los países como Chile (**11%**), Paraguay (**13%**), Ecuador (**19%**) y Perú (**20%**),

Por lo anterior se destaca que aunque el nivel de endeudamiento tanto del Gobierno Nacional Central como del Sector Público No Financiero ha disminuido en los últimos años desde el año 2002 a la fecha, el mismo continúa manteniendo niveles relativamente altos en comparación al de países latinoamericanos similares que entre otras, dados los bajos niveles de endeudamiento, tienen una mejor calificación crediticia que Colombia (Chile tiene calificación A+ para Fitch y Perú BBB, para la misma calificadoradora, mientras que Colombia tiene calificación BBB-, aunque en los últimos días, la misma agencia calificadoradora incrementó la perspectiva de la deuda soberana de estable a positiva, manteniendo la misma nota).

1.2. Se llama la atención sobre que con base en información del MHCP, de COP\$ 109.8 billones de pesos comprometidos de crédito externo en el Presupuesto General de la Nación de los años 1999 al año 2013, en promedio el 69% del endeudamiento externo se ha usado para el pago de Servicio de la Deuda, mientras que tan solo el 31% se ha utilizado para gastos de inversión.

Por ejemplo, para el año 2013, de una apropiación inicial de endeudamiento externo de COP\$5.4 billones de pesos, COP\$4.0 billones se destinarán al servicio de la deuda (75%) y tan solo COP\$1.4 billones a gastos de inversión.

2° Se hace necesario que el Gobierno Nacional estime e informe al Congreso Nacional y a los inversionistas en general, **para cuántos años se proyecta que sea suficiente el cupo de endeudamiento solicitado** en el proyecto de ley en discusión, y de esta forma poderse adelantar un seguimiento detallado al comportamiento del endeudamiento público.

3° Se hace necesario que el Gobierno Nacional estime e informe al Congreso Nacional y a los inversionistas en general, **qué tipo de gastos de funcionamiento se proyectan financiar con el cupo de endeudamiento que se espera aprobar en el proyecto de ley**, ya que según comunicación suscrita por la entonces Viceministra Técnica Ana Fernanda Manguashca Olano "... no es posible determinar el tipo de gasto a suplir con la ampliación del cupo, así como no es posible proyectar las entidades beneficiarias".

4° Se solicita al Gobierno Nacional, realizar un seguimiento minucioso al uso los recursos que afecten

el cupo de endeudamiento del país, **desde la afectación al cupo de endeudamiento**, ya que al indagar sobre el uso de los recursos que afectaron los cupos de endeudamiento del país, la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se limitó a informar sobre el uso de los recursos de endeudamiento externo incorporados en los presupuestos generales de la Nación, pero no desde la afectación misma.

En conclusión, reitero la necesidad que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procure disminuir el nivel de endeudamiento tanto del Gobierno Nacional como del Sector Público No Financiero, porque los recursos de capital de endeudamiento tanto externo como interno, se inviertan en sectores y actividades productivas y no simplemente para continuar amortizando la deuda del país con más endeudamiento y porque se estime la duración del cupo de endeudamiento a aprobar en el proyecto de ley, además de realizar un seguimiento al uso de los recursos que afecten el cupo de endeudamiento desde que el mismo sea afectado.

Telésforo Pedraza Ortega,
Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

CONSTANCIA DE 2013

(abril 3)

Sistema de Gestión de Calidad: CÓDIGORGD00-07-1

Proceso Gestión documental: Fecha 05/12/2008

Carta: Versión: 01

100434

Yopal, 21 de septiembre de 2012

Doctor:

WILMAN ENRIQUE CELEMÍN CÁCERES

Alcalde Municipio de Yopal

Yopal - Casanare

Referencia: Presentación Oficial del Programa “Con Mejor y Más Agua Potable y Servicios Básicos, la que Gana es la Gente”.

Cordial Saludo,

El departamento de Casanare en su Plan de Desarrollo, mediante el Programa “Con Mejor y más Agua Potable y Servicios Básicos, la que Gana es la Gente” ha adoptado los lineamientos de la Política Nacional de Agua y Saneamiento Básico: “Agua Para la Prosperidad”, definida por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para Todos”. Programa mediante el cual se propone en el marco de las competencias que le asisten al departamento para el sector, brindar a los municipios del departamento un esquema institucional de apoyo al fortalecimiento de su autonomía para atender sus obligaciones y competencias constitucionales y legales de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a sus ciudadanos.

Por lo anterior, respetuosamente me permito convocarlo a una reunión que se realizará en la finca ubicada un kilómetro adelante del Centro Recreacional Comfacasanare Vereda Sirivana costado Izquierdo, a las 8:00 a. m., del día 28 de septiembre del año en curso, con el fin de hacer la presentación Oficial del Programa “Con Mejor y más Agua Potable y Servicios Básicos, la que Gana es la Gente”.

Como quiera que en el evento se tomaran decisiones de gran trascendencia para el sector, solicitamos su participación directa, o en el caso contrario deberá delegar a un funcionario de la Administración Muni-

cipal con plenas facultades de representación para la toma de decisiones.

Adjunto a la presente se anexa formato de manifestación de aceptación de vinculación del Municipio al Programa y de esta manera contribuir a su ejecución, para alcanzar las metas propuestas en materia de servicios públicos domiciliarios en el departamento.

Una vez protocolizada la vinculación del municipio al Programa, usted podrá participar con voz y voto y postularse para la elección de dos (2) representantes de los Alcaldes al Comité Directivo del Programa.

CONSTANCIA DE 2013

(abril 3)

CONSTANCIA DE 2013

(abril 3)

Yopal, enero 18 de 2013

GER-00024-2013

Señor

WILLMAN ENRIQUE CELEMÍN CÁCERES

Alcalde municipio de Yopal

Yopal - Casanare

Cordial saludo,

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare “Acuatodos S. A. E.S.P.”, en calidad de Gestor designado mediante Decreto 0250 del 2 de octubre de 2012, me permito informarle que de acuerdo con el artículo 8° del Decreto 2246 del 31 de octubre de 2012, se requiere formalizar la vinculación de su Municipio al Programa Departamental “Con Mejor y más Agua Potable y Servicios Básicos la que Gana es la Gente”, para lo cual le estamos enviando la minuta del Convenio Tripartito con el fin de adelantar la suscripción en el menor tiempo posible y continuar con la implementación del Programa en su municipio.

Cordialmente,

Jorge Elberto Torres Mendoza
Gerente “Acuatodos” S.A. E.S.P.

